



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 30 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7611, celebrará la Licitación Pública Nacional No. 14100001-012-08, para la Contratación Abierta del Servicio de Recolección y Entrega de Paquetes con Productos Financieros a Nivel Nacional con Acuse de Recibo y Bolsas con Productos Financieros a Nivel Nacional, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **Área responsable de la contratación:** Las áreas administrativas del INSTITUTO FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área solicitante:** Las que de acuerdo a sus necesidades requieran la contratación de servicios.
3. **Área técnica:** La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.
4. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
5. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el INSTITUTO FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones, conforme a los cuales se regirán las partes.
7. **Convocante y/o Contratante:** Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores y/o Instituto Fonacot.
8. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
9. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
10. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al INSTITUTO FONACOT.
12. **Prestador del servicio:** La persona física o moral, que celebre con el INSTITUTO FONACOT, el contrato que se derive de esta Licitación Pública.
13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

14. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Instituto Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.
15. **Medio de identificación electrónica:** conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
16. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de un licitante.
17. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **Testigo Social:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P., que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia S.F.P., podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
19. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
20. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
21. **Producto Financiero:** Instrumento de disposición de crédito que estará contenido en los paquetes y que no son susceptible de intercambio o de cambio en efectivo.
22. **Proveedor:** La persona física o moral, que dentro de esta licitación se encarga de la fabricación de los productos financieros y que serán entregados al prestador de servicios

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para la contratación del servicio objeto de la presente Licitación, de conformidad con la disponibilidad presupuestal de los recursos previstos en la partida 3101, de conformidad con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2008.

2.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo al **Anexo No. 1**, el cual forma parte de estas bases.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, son documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta, tal como se indica en el numeral **10**.

El prestador del servicio deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el correspondiente contrato.

2.1.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de “**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**” o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:30 a 15:00 hrs. y de 16:30 a 18:00 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por un costo no reembolsable de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Los interesados que opten por participar en la Licitación Pública Nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el de identificación electrónica que les certifique la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la Licitación Pública Nacional de referencia.

- b) Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente Licitación Pública Nacional en que los interesados participan, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- g) Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal.

3.1.- CALENDARIO DE EVENTOS.

3.1.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

La junta de aclaraciones, se realizará el día 25 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

3.1.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 03 de julio de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

3.1.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

El fallo se dará a conocer el día 10 de julio de 2008, a las 13:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

3.2.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACION.

3.2.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de estas bases, la junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 25 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo a la Convocante, al correo electrónico sara.sanchez@fonacot.gob.mx hasta las 11:00 horas del día 25 de junio de 2008, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes, acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte la Convocante contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista, estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones, cuyas respuestas se otorgaran por la Convocante dentro de las 24 horas siguientes a su recepción, convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos, la solicitud de aclaración de bases podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado, en caso que durante el evento se reciban preguntas y si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

3.2.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de licitación, se llevará a cabo en una etapa, el día 03 de julio de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, de la siguiente manera:

3.2.2.1.- APERTURA DE PROPUESTAS.

Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales y Servicios y como suplente lo hará el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- A. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.
- B. La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.
- C. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el Calendario de Eventos (punto 3.1) de estas bases de licitación. Una vez iniciado el acto no se aceptaran propuestas de licitantes, que no estén previamente registrados hasta esa hora, sin embargo, podrán permanecer en calidad de observadores del evento, sin derecho a voz.
- D. Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido por el servidor público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- E. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 Fracción X del Reglamento.
- F. Se pasará lista de asistencia a los licitantes.
- G. Todos los licitantes presentes deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica, una vez concluido lo anterior, la apertura de las proposiciones iniciará con las que fueron enviadas por medios electrónicos y posteriormente con las presentadas en papel en el citado acto.
- H. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos exigidos en el punto 10.1 de estas bases, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio unitario que integran la propuesta así como el importe total, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento.
- I. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto o el servidor público que la Convocante designe, rubricaran las propuestas técnicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la Convocante.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Apertura de Proposiciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

3.2.2.2.- FALLO DE LA LICITACION:

De conformidad con el artículo 37 párrafo primero de la Ley, el fallo de esta licitación será comunicado en junta pública y por escrito a todos los licitantes, el día 10 de julio de 2008, a las 13:00 horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F. a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación, en el pizarrón localizado en la planta baja del edificio, ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

De conformidad a lo previsto en el último párrafo del Artículo 56 de la Ley, las propuestas técnicas y económicas desechadas durante la licitación pública, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas las conservará la Convocante, hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos se procederá a su devolución, de solicitarla el Licitante, o a su destrucción.

3.3.- NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS.

Las actas de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido a ellos, en el pizarrón localizado en la planta baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, durante 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la fecha de cada evento, siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

3.4.- GENERALIDADES:

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales, los testigos sociales u otras Organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.5.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA ENTREGAR AL TERCER DIA HABIL POSTERIOR A LA FECHA DE EMISION DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- b) Carta con datos bancarios (Nombre del Banco, No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta y el No. de CLABE.)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, pasaporte, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia y en su caso escrituras modificatorias)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) RFC y alta ante la SHCP.

3.6.- VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir del 21 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2008.

El contrato será abierto y se firmará dentro de los 06 días hábiles siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en el Primer Piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de conformidad al modelo de contrato. **Anexo No. 13.**

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

3.7.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad al artículo 52 de la Ley, la Contratante, podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar con el prestador del servicio respecto del contrato vigente, la ampliación de la vigencia del mismo, dentro de la vigencia del contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (Veinte por ciento) de la vigencia y el precio sea igual al pactado en el contrato, ajustándose a lo siguiente:

- Que la fecha de prestación del servicio correspondiente al incremento que en su caso se solicite, deberá ser pactada de común acuerdo entre la Contratante y el prestador del servicio.
- Que la ampliación del servicio sea debidamente justificada por el área requiriente.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- Que se cumpla con los lineamientos que en materia de austeridad presupuestal dicte la SHCP.

3.8.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Convocante, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al prestador, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. quedando únicamente obligada la Convocante, a reembolsar al prestador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54 de la Ley y 66 de su Reglamento.

3.9.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En términos del artículo 54 de la Ley, la Convocante, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato que derive de esta licitación, sin ninguna responsabilidad a su cargo, cuando:

- a) No inicie la prestación de los servicios objeto de la licitación en la fecha pactada.
- b) No preste los servicios de conformidad a lo establecido en las bases, o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- c) Suspenda injustificadamente los servicios materia de la licitación.
- d) Por cualquier causa deje de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- e) Ceda en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados de las bases.
- f) No de a la Convocante las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación del servicio contratado.
- g) Se declare en quiebra o suspensión de pagos o le sobrevenga una huelga o por cualquier causa análoga.
- h) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en las bases y en sus anexos.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

En caso de que la Convocante rescinda administrativamente el contrato, se le adjudicará a otra empresa o persona física de las que participaron en este procedimiento, siempre que no exceda del 10% (diez por ciento) del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes.

El prestador quedará obligado ante la Convocante, a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra.

3.9.1.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN

El incumplimiento del prestador del servicio a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previos; lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 66-A de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al prestador del servicio le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al prestador dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el punto 1.
4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la convocante por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

La convocante podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, la convocante elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la convocante establecerá con el prestador otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley.

3.10.- CESIÓN DE DERECHOS.

No se podrá en forma alguna ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de las presentes bases, salvo los derechos de cobro, mismos que solo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue la convocante, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, quinto párrafo de la Ley.

4.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

4.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las situaciones siguientes, sin que la siguiente relación sea limitativa:

- a. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.
- c. En caso de que el licitante que compró las bases transfiera a otro las mismas.

4.2.- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- a. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- b. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- c. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

4.3.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:

La S.F.P. o el Órgano Interno de Control, con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación, al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

Recibida la notificación de la S.F.P. o del Órgano Interno de Control, la Convocante suspenderá todo el acto relacionado con el procedimiento de licitación. En tal situación, la Convocante se compromete a informar por escrito a los concursantes, en un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, independientemente de asentar tal circunstancia en el acta que al efecto se levante y que se pondrá para efectos de su notificación a disposición de los participantes.

4.4.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad del servicio requerido objeto de la licitación, para la Convocante.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en los incisos A) y B) de este punto la Convocante podrá convocar a una nueva Licitación Pública.

4.5.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:

La Convocante procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando vencido el plazo de venta de bases de licitación, ningún interesado las adquiriera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- B) No exista alguna que hubiere cubierto los requisitos solicitados en las bases.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- C) Sus precios no sean aceptables, conforme a la investigación de precios realizada por la Convocante y se presenten propuestas superiores al 10% del precio más bajo resultado de la Investigación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley y 47 segundo párrafo de su Reglamento.

Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, la Convocante procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

5.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TÉCNICOS.

Deberán presentarse en idioma español.

6.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZAR.

La cotización del servicio, se realizará en moneda nacional.

7.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Convocante llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, evaluándose las características solicitadas en el **Anexo No. 4**.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto en el último párrafo de este numeral.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- La adjudicación se efectuara por partida.

La Convocante emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad a los artículos 36 y 36 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley, para el caso de que en igualdad de condiciones se presente un empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5 (cinco) por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS. O en su caso se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del prestador del servicio y posteriormente los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley.

7.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **10** de estas bases.

Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral **8.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

La Convocante realizará visitas a las oficinas e instalaciones de los licitantes para evaluar su capacidad técnica, considerando los aspectos que se señalan en el **Anexo 12** denominado “**Cedula de Evaluación de Visita**”.

Las instalaciones del centro de distribución del licitante, deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Sistema de alarma contra robo y asalto
2. Sistema contra incendios
3. Planta de emergencia
4. Áreas dedicadas y preparadas para el resguardo de la paquetería
5. Software especializado de rotulación automatizada



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

6. Garantizar la integridad y el manejo de la información institucional demostrando con esquemas y certificados de seguridad a base de firewall, proxy, antivirus, detector de intrusos.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se dará a conocer a los licitantes participantes, las fechas y horarios de las visitas.

7.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la Convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 7** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley, para el caso de que en igualdad de condiciones se presente un empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5 (cinco) por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS. O en su caso se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del prestador del servicio y posteriormente los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley.

7.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

La Convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurren ante la Convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

8.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

8.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción amplia y detallada de los servicios solicitados, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

8.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

9.- PLAZO Y LUGARES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El plazo y los lugares de la prestación de los servicios deberán llevarse a cabo de conformidad a lo señalado en los **Anexos No. 4, 10 y 11**, los cuales forman parte integrante de las presentes bases.

10.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- A) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de agosto del año 2000.

- B) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación.
- C) La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: RFC, número de la presente Licitación Pública Nacional y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.
- D) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- E) Presentar su propuesta en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 fracción II del Reglamento.
- F) Entregar sus proposiciones técnicas y económicas por separado en original y en un solo sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- G) Presentar los **Anexos Nos.: 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10 y 11** en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir acompañados de la propuesta técnica.

10.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.

- A) Escrito en los términos del **Anexo No. 1**, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- B) Copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- C) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- D) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.
- E) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 9** el cual forma parte de las presentes bases.
- F) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
- G) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el licitante cuenta con una red de distribución a nivel nacional y oficinas de representación, mismas que deberá relacionar, incluyendo los nombres de los responsables o contactos, domicilios y teléfonos (aplica para las dos partidas).
- H) En papel membretado se deberá proporcionar relación de clientes recientes a quienes les hayan proporcionado un servicio similar al de estas bases, incluyendo nombre de la empresa o razón social, dirección y número telefónico, mismos a quienes el INSTITUTO FONACOT llamará a criterio, para pedir referencias sobre la calidad, eficiencia, puntualidad, etc., de los servicios que ofrece. (se requiere contar por lo menos con 5 clientes)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- I) Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los medios de transporte para entregar en los destinos incluidos en el **Anexo 10**.
- J) Currículo de la empresa.
- K) Entrega de 3 muestras de guías rotuladas de manera automatizada por medio de software especializado, de 3 clientes diferentes. (aplica para las dos partidas)
- L) Contar con una red sistematizada a nivel nacional para el rastreo de los envíos.
- M) Para casos de contingencia deberá contar con servicios especiales para cubrir diferentes requerimientos de la Convocante, para lo cual deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, membretada y firmada por el representante legal en donde se compromete a la prestación de este tipo de servicios.
- N) Carta bajo protesta de decir verdad membretada y firmada por el representante legal, en la cual se obliga a que en caso de pérdida, extravío o robo de alguno de los paquetes o bolsas, deberán ser cubiertos por el prestador del servicio mediante una nota de crédito.
- O) El licitante deberá presentar un escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, de confidencialidad de la información y/o base de datos de trabajadores que proporcione el Instituto FONACOT.
- P) Carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, infraestructura y personal para procesar y entregar diariamente como mínimo 10,000 productos financieros. Anexando el número de personal con que cuenta en cada estado de la República. (aplica únicamente a la partida numero 1).

10.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado conforme al **Anexo No. 7**, el cual forma parte de las presentes bases.

En su caso, y a fin de dar preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (Cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, por cada trabajador.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

11.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

11.1- PRECIO.

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total del servicio ofertado.

Para la mejor conducción del proceso, los licitantes de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

11.2.- PAGOS:

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional previo visto bueno del área técnica y dentro de los primeros 16 (dieciséis) días naturales de la presentación de la factura de los servicios prestados en el mes inmediato anterior, de conformidad con lo siguiente:

- a. Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara, acompañada del o los acuse(s) electrónico(s) que amparen los servicios realizados.
- b. Será entregada en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06760, 1° piso en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- c. En caso de que el prestador del servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- d. El pago se efectuara a través del mecanismo de cadenas productivas o del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del prestador del servicio.

11.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

La Convocante únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán por cuenta del prestador del servicio.

12.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

De conformidad con lo previsto en los artículos 48 de la Ley, 58 A y 68 del Reglamento, el prestador del servicio, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicha fianza deberá ser otorgada a favor de la Convocante y deberá ser entregada en la Oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

1. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación.
2. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
3. A elección de la Convocante, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
4. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
5. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
6. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por la Convocante.

13.- PENAS CONVENCIONALES.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 de la Ley y 64 de su Reglamento, la Convocante aplicará penas convencionales al prestador del servicio por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% (uno por ciento) del por cada día natural de atraso del costo de los servicios no proporcionados, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento que consiste en acumular el 10% (diez por ciento) del valor del servicio no prestado, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará 5 (cinco) días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

14.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales Federales competentes.

15.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en la Convocante, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur piso 3°, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., en horario de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles para la Convocante.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

16.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 1

____ nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Publica Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la licitación Pública:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

R.F.C.:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Relación de socios que han participado en las reformas:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

(firma)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 2

CARTA PODER

_____(NOMBRE)_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. _____, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER:		
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo No. 1 el cual forma parte de las presentes bases.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 , que dice contener la descripción del servicio ofertado, de conformidad a lo señalado en dicho anexo, el cual forma parte integrante de estas bases.		
Copia del recibo de pago de bases		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 6 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 9 el cual forma parte de las presentes bases.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el licitante cuenta con una red de distribución a nivel nacional y oficinas de representación, mismas que deberá relacionar, incluyendo los nombres de los responsables o contactos, domicilios y teléfonos (aplica para las dos partidas).		
En papel membretado se deberá proporcionar relación de clientes recientes a quienes les hayan proporcionado un servicio similar al de estas bases, incluyendo nombre de la empresa o razón social, dirección y número telefónico, mismos a quienes el INSTITUTO FONACOT llamará a criterio, para pedir referencias sobre la calidad, eficiencia, puntualidad, etc., de los servicios que ofrece. (se requiere contar por lo menos con 5 clientes).		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los medios de transporte para entregar en los destinos incluidos en el Anexo 10 .		
Currículo de la empresa.		
Entrega de 3 muestras de guías rotuladas de manera automatizada por medio de software especializado, de 3 clientes diferentes. (aplica para las dos partidas)		
Contar con una red sistematizada a nivel nacional para el rastreo de los envíos.		
Para casos de contingencia deberá contar con servicios especiales para cubrir diferentes requerimientos de la Convocante, para lo cual deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, membretada y firmada por el representante legal en donde se compromete a la prestación de este tipo de servicios.		
Carta bajo protesta de decir verdad membretada y firmada por el representante legal, en la cual se obliga a que en caso de pérdida, extravío o robo de alguno de los paquetes o bolsas, deberán ser cubiertos por el prestador del servicio mediante una nota de crédito.		
El licitante deberá presentar un escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, de confidencialidad de la información y/o base de datos de trabajadores que proporcione el Instituto FONACOT.		
Carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, infraestructura y personal para procesar y entregar diariamente como mínimo 10,000 productos financieros. Anexando el número de personal con que cuenta en cada estado de la República. (aplica únicamente a la partida numero 1).		



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO

LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA CONTENER:		
La Propuesta económica, Anexo No. 7.		

Quando resulte aplicable, deberá entregar el siguiente documento:		
Quando la empresa cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social por cada trabajador.		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

ANEXO TÉCNICO No. 4

Partida 1

SERVICIO REQUERIDO: RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO

El INSTITUTO FONACOT requiere contratar los servicios de recolección y entrega domiciliaria de paquetes con productos financieros a nivel nacional.

- Número de servicios requeridos durante la vigencia del contrato: mínimo 360,000 a máximo 900,000.
- Horario de recolección: lunes a viernes en el sitio que el INSTITUTO FONACOT designe dentro del territorio Nacional, en un horario de 9 a 18 hrs.
- Kilogramos por cada paquete: hasta un kilogramo.
- El licitante proporcionará sin cargo el embalaje individual que requiera para colocar dentro el paquete con los productos financieros que entregue el proveedor, así como el acuse de recibo, de acuerdo a la cantidad de servicios requeridos.
- El licitante deberá proporcionar el servicio de entrega de documentos y paquetes financieros con constancia de entrega, puntualidad, calidad y seguridad a nivel nacional.
- Especificar tiempo de respuesta en caso de que el INSTITUTO FONACOT requiera recolecciones especiales o urgentes en días diferentes a los preestablecidos y procedimiento para solicitar dicho servicio. **Cabe hacer mención que el tiempo de recolección no deberá exceder las 4 horas a partir de la notificación por parte del instituto FONACOT.**
- Cada uno de los paquetes deberá tener un seguro contra daño, extravío o robo, que garantice la reposición de los paquetes. En caso de siniestro el prestador del servicio deberá de informar al INSTITUTO FONACOT de manera detallada y en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al siniestro, los paquetes que se encuentran dañados, extraviados o robados, y presentar en un plazo de 48 horas posteriores al siniestro



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

copia del acta levantada ante las autoridades correspondientes, por el daño, extravío o robo. En caso de pérdida, extravío o robo de alguno de los paquetes, éste deberá ser cubierto por el prestador del servicio.

- La recolección de estos paquetes deberá hacerse a través de un acta firmada tanto por el proveedor, como por el prestador del servicio que proporcione el servicio requerido en esta licitación. El acta de cada recolección de paquetes deberá ser entregada al INSTITUTO FONACOT de acuerdo a cada entrega.
- Los paquetes serán recolectados en la dirección que el INSTITUTO FONACOT le indique, mismos que serán entregados en bolsas de seguridad de polietileno y machihembradas.
- El prestador del servicio deberá ordenar y clasificar los paquetes entregados, de acuerdo a las necesidades de reparto que el mismo tenga.

ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE ACUSE DE RECIBO

- Elaborar el acuse de recibo, el cual deberá contener por lo menos los siguientes elementos: fecha (s) de visita (s), nombre, firma y parentesco de la persona que recibe, fecha de recibido, número correlativo de cada uno de los paquetes o bien un código de barras que permita identificar el correlativo de cada paquete, motivos de devolución y cualquier otro elemento que permitan al licitante controlar el estatus que cada paquete va adquiriendo durante el proceso de entrega, de tal forma que sea posible informar de manera ágil y oportuna al INSTITUTO FONACOT, el estado que guarda cada uno. Es importante considerar que independientemente del número de guía y/o folio de control que le otorgue la empresa de mensajería a cada paquete, este deberá estar relacionado con el número correlativo que se le ha otorgado a cada paquete.
- El servicio de entrega se hará a nivel nacional y al domicilio conforme a los datos que aparezcan en los paquetes y/o la dirección que el INSTITUTO FONACOT le proporcione.

ENTREGA DOMICILIARIA DE LOS PAQUETES

- A partir de la recolección de los paquetes y junto con los acuses de recibo, el prestador del servicio tiene la obligación de realizar por lo menos dos intentos de entrega al destinatario, lo cual deberá ser acreditado de manera semanal mediante la entrega del acuse electrónico y cuyos originales le serán solicitados de manera aleatoria por el INSTITUTO FONACOT.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- Los tiempos para la entrega de los paquetes en el D.F. y/o zona Metropolitana para el primer intento deberá ser en un máximo de 72 horas y en el interior de la República en un máximo de 7 días hábiles, contados a partir de la recolección de los mismos. El segundo intento se deberá realizar como máximo a las 72 horas de haber realizado el primer intento.
- El prestador del servicio deberá realizar las órdenes de envío y/o guías de entrega, etc.
- El prestador del servicio deberá verificar en sus instalaciones los paquetes contra el reporte de paquetes que el proveedor le entregue, en el entendido de que ambos deberán de coincidir.
- El prestador del servicio tiene la obligación de verificar que la dirección contenida en el paquete coincida con el lugar físico en donde se realiza la entrega.
- El paquete deberá ser entregado personalmente al titular, previa identificación (credencial de elector, cartilla, pasaporte, licencia o credencial del centro de trabajo) en caso de no encontrarse el titular, el documento podrá entregarse a cualquier persona que se encuentre en el domicilio y que sea mayor de 18 años, también, previa identificación (credencial de elector, cartilla, pasaporte, licencia o credencial del centro de trabajo). En ambos casos la persona que recibe el paquete, deberá confirmar la entrega colocando en el espacio destinado para ello del acuse de recibo, el nombre, fecha y firma. En el caso de que reciba una persona diferente al destinatario, especificar la relación que existe con el titular.
- El prestador del servicio deberá enviar por correo electrónico al INSTITUTO FONACOT el acuse electrónico semanal de recolección y entrega de paquetes el cual debe contener por lo menos los siguientes campos:
 - Orden de trabajo
 - Fecha de recolección
 - Piezas recolectadas
 - Estatus de las piezas (piezas por orden de trabajo en ruta, entregada, devolución).
 - Numero de correlativo.
 - Nombre de paquete.
 - Nombre persona que recibió.
 - Fecha recibido.
 - Fecha primer intento, fecha segundo intento (en su caso).
 - Motivo de devolución (en su caso).



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- Adicionalmente, el prestador del servicio deberá tener una interfase a través de un sitio Web o FTP, que permita ver el estatus de cada envío mediante la captura del número correlativo, dicha aplicación podrá ser utilizada por personal del INSTITUTO FONACOT y por parte del Centro de Atención Telefónica del INSTITUTO FONACOT.

Dicha interfase deberá de ser actualizada en línea por lo menos una vez al día, conforme el estatus de cada paquete cambie, colocando la información correcta en cada columna.

La aplicación del prestador del servicio debe tener la capacidad de mostrar la información en línea del último estatus en que se encuentra el paquete en cualquier etapa del proceso de recolección y (o) distribución desde la recepción del paquete hasta la entrega o devolución de la pieza, utilizando el número de identificación (correlativo). La aplicación debe contener la capacidad de búsqueda por:

- Número Correlativo
- Por Orden de trabajo
- Por Nombre en paquete

Mantener un histórico de la información de cada pieza y capacidad de acceso hasta la conclusión del servicio (entrega o devolución de todos los paquetes) y posteriormente entregará al Instituto FONACOT la información en un medio magnético incluyendo un visor para consultas futuras.

Dicha aplicación deberá ser proporcionada al Instituto FONACOT para ejecutar dichas consultas tanto al personal Operativo como al Centro de Atención Telefónica del Instituto FONACOT, por lo que la aplicación debe contar con un mínimo de 100 usuarios del Instituto FONACOT los cuales pueden acceder de manera simultánea (concurrente) a la información que contenga la base de datos sin decremento de la velocidad de respuesta. Cada perfil de usuario deberá contar con una clave de acceso individual e intransferible que garantice la seguridad y confidencialidad de cada consulta efectuada y que dichos perfiles de usuarios puedan tener accesos a diversa información basado en los diferentes perfiles (Operadores, Supervisores, Administradores, etc). Adicionalmente la información que se transmita desde el lugar donde resida la base de datos de todos los paquetes hasta el sitio de consulta debe estar encriptada.

La aplicación debe contar con la reportería que proporcione información en línea de los siguientes aspectos:



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- Estatus por orden de trabajo
- Estatus por fecha o rango de fechas
- Estatus por Región, Estado o Centro de trabajo
- Clasificación de los paquetes entregados.
- Clasificación de los paquetes devueltos por tipo de devolución (clasificación) ejemplo: El titular no vive en el domicilio, falleció, no la quiso recibir, etc.
- Ordenes de trabajo Terminadas
- Ordenes de trabajo en proceso de Entrega
- En caso de surgir una aclaración sobre la entrega de algún paquete, el licitante se compromete a la entrega del acuse de recibo en original y/o copia en 72 hrs.
- En el caso de aquellos paquetes que no se hayan podido entregar porque el trabajador haya fallecido, éstos serán devueltos a la Dirección de Comercialización mediante un acta firmada por ambas partes (comercialización y mensajería), con aquellos paquetes que no pudieron ser entregados por cualquier otra razón, deberán ser resguardadas por el prestador del servicio y posteriormente entregados en la dirección que el INSTITUTO FONACOT designe, mediante acta firmada por ambas partes.
- Ambas entregas deberán estar acompañadas por un archivo electrónico el cual deberá contener por lo menos las siguientes columnas: número correlativo, nombre en paquete y causa de devolución.

RECOLECCIÓN DE PAQUETES

Los paquetes serán entregados por parte del proveedor que el INSTITUTO FONACOT designe al prestador del servicio, acompañados de la relación (en archivo electrónico) o listado de los paquetes que se están entregando.

Este acto deberá realizarse siempre por medio de una minuta foliada, la cual contendrá los siguientes datos:

- Cantidad de de paquetes entregados
- Firmas de conformidad
- Número correlativo de cada paquete

Partida 2





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

SERVICIO REQUERIDO: RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE BOLSAS CON PAQUETES DE PRODUCTOS FINANCIEROS

El INSTITUTO FONACOT requiere contratar los servicios de recolección y entrega de bolsas con paquetes de productos financieros con un peso máximo de 9 Kg. cada una, mismas que serán entregadas en las Oficinas del INSTITUTO FONACOT a nivel Nacional de acuerdo al **Anexo 11**, cada uno de los paquetes contenidos dentro de estas bolsas deberán contar con un seguro que garantice su reposición total.

Servicios requeridos: 240 a 600 bolsas cuyo peso máximo aproximado será de 9 kgs.

De acuerdo al número de bolsas que se recolecten y a su vez sean entregadas a la Oficina del INSTITUTO FONACOT correspondiente, el prestador del servicio deberá enviar semanalmente el reporte de bolsas recolectadas, entregadas y en qué Oficina del INSTITUTO FONACOT.

La entrega a Oficinas del INSTITUTO FONACOT en el D.F. y área Metropolitana deberá ser en un plazo no mayor de 24 hrs. y para las Oficinas ubicadas en el interior del país en un plazo no mayor de 72 hrs.

Las bolsas serán entregadas por parte del proveedor que el INSTITUTO FONACOT designe, al prestador del servicio.

Este acto deberá realizarse siempre por medio de una minuta foliada, la cual contendrá los siguientes datos:

- Cantidad de bolsas
- Destino de cada bolsa
- Firmas de conformidad

La entrega de las bolsas por parte del prestador del servicio a las Oficinas del INSTITUTO FONACOT, deberá realizarse mediante una minuta foliada, que contendrá los mismos datos que para la recolección. Dichas entregas se deberán realizar únicamente a la persona que el INSTITUTO FONACOT haya designado para tal efecto.

En caso de siniestro, el prestador del servicio deberá informar al INSTITUTO FONACOT de manera detallada y en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al siniestro las bolsas que se encuentran extraviadas, robadas, etc. Y presentar en un plazo de 48 horas posteriores al siniestro copia del acta levantada ante las autoridades correspondientes. En caso de pérdida, extravío o robo de alguno de los paquetes, éste deberá ser cubierto por el prestador del servicio mediante una nota de crédito.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 5

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO .



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 6

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

**ANEXO No. 7
PROPUESTA ECONOMICA**

		FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____					
_____ R.F.C. _____					
DOMICILIO _____					
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO			

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL INSTITUTO FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO _____

PARTIDA 1

Descripción del Servicio	Cantidad	SUBTOTAL	IV A	TOTAL
PAQUETE TRABAJADO	1			

PARTIDA 2

Descripción del Servicio	Cantidad	SUBTOTAL	IV A	TOTAL
BOLSA DE HASTA 9 KGS.	1			

Vigencia de la cotización: _____

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE

CARGO

FIRMA





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 8

ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ SER ENTREGA AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA FIRMA DEL CONTRATO)

México, D.F a ---- de ----- de 2008

Licitación Publica: "Conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008."

Monto total del Contrato (sin IVA): \$-----Pesos M.N. ----/100

**Instituto del Fondo Nacional para el
Consumo de los Trabajadores
Presente**

Me refiero al contrato No. XXXXXX, para la prestación del servicio de XXXXXXXXX, que esa Entidad adjudicó a la empresa XXXXXXXXXXXXX, mediante el procedimiento derivado de la licitación pública nacional número. _____, por un monto total de: **\$XXXXXXXX (XXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.)**

-----, representante legal de -----

----.
(RFC: XXXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxxxxxx numero xx, Colonia xxxxxxxxxxxxxx Delegación xxxxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, con actividad preponderante xxxxxxxxxxxxxxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla I.2.1.16., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, emitida esta última por la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual es activo y localizado.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- b) Que mi representada se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal por el que se encuentre obligado. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) Que mi representada no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados, firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

(NOTA: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al **ISAN** e **ISTUV**., pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del INSTITUTO FONACOT, en la fecha en que las citadas autoridades señalen y se estará a lo establecido en la regla II 2.1.9.

ATENTAMENTE

(NOMBRE)
Representante Legal
(RFC XXXXXXXXXXXXXXX)
e-mail XXXXXXXXXXXXXXX

Anexo: Copia de la identificación oficial del suscrito.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 9

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculador entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

**ANEXO 10
DESTINOS**

1 ACAPULCO	31 IRAPUATO	61 REYNOSA TAMPS.
2 ACAYUCÁN	32 SAN JUAN DE LOS LAGOS JAL.	62 SAN ANDRES TUXTLA VER.
3 AGUASCALIENTES AGS.	33 LA PAZ B. C. S.	63 SAHUAYO MICH.
4 ARANDAS	34 LA PIEDAD MICH.	64 SALAMANCA GTO.
5 ATLACOMULCO	35 LAGOS DE MORENO JAL.	65 SALINA CRUZ, OAX.
6 CD. ALTAMIRANO	36 LEÓN GTO.	66 SAN JOSÉ DEL CABO
7 CORDOBA	37 LOS MOCHIS SIN.	67 SAN JUAN DEL RÍO QRO.
8 CARDENAS TAB.	38 LÁZARO CARDENAS MICH.	68 SAN MIGUEL DE ALLENDE GTO.
9 CELAYA GTO.	39 LINARES N. L.	69 SAN LUIS POTOSÍ
10 CD. OBREGÓN SON.	40 MATAMORORS TAMPS.	70 SILAO GTO.
11 CHILPANCINGO GRO.	41 MÉRIDA YUCATÁN	71 SALTILLO COAH.
12 CD. JUÁREZ CHIH.	42 CD. DE MÉXICO	72 TAMPICO TAMPS.
13 COLIMA COL.	43 MORELIA MICH.	73 TAPACHUAL CHIS.
14 CD. DEL CARMEN CAMP.	44 MARAVATIO MICH.	74 TUXTLA GUTÍERREZ CHIS.
15 CAMPECHE CAMP.	45 MINATITLÁN VER.	75 TEHUACÁN PUE.
16 CUATLA MOR.	46 MONTERREY N. L.	76 TIJUANA B. C. N.
17 CHETUMAL QRO.	47 MEXICALI B. C.	77 TOLUCA EDO. MEX.
18 CULIACÁN SIN.	48 MAZATLÁN SIN.	78 TLAXCALA TLAX.
19 CANCÚN QROO.	49 NAVOJOA SON.	79 TEPIC NAY.
20 CHIHUAHUA CHIH.	50 NUEVO LAREDO TAMPS.	80 TORREÓN COAH.
21 CUERNAVACA MOR.	51 NOGALES SON.	81 TUXTEPEC OAX.
22 CD. VICTORIA TAMPS.	52 OAXACA OAX.	82 URUAPÁN MICH.
23 DURANGO DGO.	53 OCOTLÁN JAL.	83 VERACRUZ VER.
24 ENSENADA B. C. N.	54 ORIZABA VER.	84 VILLAHERMOSA TAB.
25 GUADALAJARA JAL.	55 POZA RICA VER.	85 XALAPA VER.
26 GUANAJUATO GTO.	56 PUEBLA PUE.	86 ZAMORA MICH.
27 GUAYMAS SON.	57 PIEDRAS NEGRAS	87 ZACATECAS ZAC.
28 PACHUCA HGO.	58 PUERTO VALLARTA JAL.	88 ZIHUATANEJO GRO.
29 HERMOSILLO SON.	59 QUERÉTARO QRO.	89 MANZANILLO COL.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

30 IGUALA GRO.

60 COATZACOALCOS VER.

**ANEXO No. 11
DOMICILIOS**

Direcciones Metropolitanas			
05 Portales			portales@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle Municipio Libre N° 83, Piso 1 Esq. Balboa, Col. Portales C.P. 03300, Delegación Benito Juárez México, D.F.		
Claves Lada	01-55		
Tels. Directos	56729433/ 52657467/ 52657468/ 52657469/ 52657470		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
20501	Director de Plaza	C. P. Gerardo Bautista González	gerardo.bautista@fonacot.gob.mx
20502	Coordinador Administrativo	Veronica de Los Reyes Méndez	veronica.delosreyes@fonacot.gob.mx
20503	Caja	Martha Gutiérrez Moreno	
20504	Despachos	Martha Vilchis Rodríguez	
20505	Administrativo	Silvia Balcazar Pérez	
20506	Modulo	Evangelina Marisol Rodríguez Alcocer	
20507	CIS	Marcela Patricia García León	
20508	Afiliaciones	Maria de los Angeles Flores Montes de Oca	maria.flores@fonacot.gob.mx
20509	Ejercicio	Nohemi Liliana Murillo Montes de Oca	nohemi.murillo@fonacot.gob.mx
20510	ISO	María Veronica Hernández Márquez	veronica.hernandez@fonacot.gob.mx
20511	Modulo de Distribuidores	Modulo Crédito	
20520	Fax	Esther Martinez Bernal	esther.martinez@fonacot.gob.mx
Oficinas Centrales	Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06760, México, D.F. Tel. 52657400		
06 Tacubaya			tacubaya@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle Doctora #35, Col. Tacubaya C.P. 11870 México, D.F.		
Claves Lada	01-55		
Tels. Directo	52735527/ 52657471/ 52657472/ 52657473/ 52657474		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
20601	Coordinador Administrativo	Lic. Luis Oscar Cabrera Cruz	oscar.cabrera@fonacot.gob.mx
20602	Sam	Celia Lidia Zamora Gallegos	celia.zamora@fonacot.gob.mx
20603	Cobranza	Clara M. Ortega Corona	
20604	Promotores	Blanca Adriana Pérez Calderón	
20605		Vacante	
20606	Caja	Martha Patricia Ortiz Casas	
20607	Atención Público o Modulo	Rolando Sanchez Zarate	
20608	Analista Delegacional	Adriana Balcazar Gallegos	
20609	Centros de Trabajo y E. Comerciales	Aurelio Moreno Bojorquez	
20610	Despachos	Cesar Martinez Velasco	cesar.martinez@fonacot.gob.mx
20611	Administrativa	Laura M. Vazquez Perez	
20620	Fax	Fax	
08 Tlalnepantla			tialnepantla@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Río Lerma 134, Col. La Romana C.P. 54030, Tlalnepantla, Edo. de México		





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Claves Lada	01-55		
Tels. Directo	53841456/ 53845074/ 53845075/ 53903675/ 52657479/ 52657480/ 52657481/ 52657482		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
20801	Director de Plaza Cd. De México	Lic. Abel Herrera Castellanos	abel.herrera@fonacot.gob.mx
20802	Despachos Externos	Javier Cantellano Avila	javier.cantellano@fonacot.gob.mx
20803	Ejercicio	Delia Triana Robles	delia.triana@fonacot.gob.mx
20804	Crédito	Micaela Gaspar Domínguez	
20805		Antonio Martínez Hernández	
20806	Analista Delegacional	Juan Manuel Rodríguez Ávila	
20807	Caja	Guadalupe Verónica Segura Castañeda	
20808	Recuperación	Jesus Velazquez Nieto	jesus.velazquez@fonacot.gob.mx
20809	Analista Delegacional	Arturo Ricardo Vázquez Luna	
20810	Coordinador administrativo	María Patricia Alcántara Suárez	patricia.alcantara@fonacot.gob.mx
20811	Afiliaciones	Lucía Macedo Martínez	lucia.macedo@fonacot.gob.mx
20820	Fax	Fax	
03 Vallejo			vallejo@fonacot.gob.mx
Domicilio	Norte 45, 853-B Col. Industrial Vallejo C.P. 02300 México D.F.		
Claves Lada	01-55		
Tels. Directo	55670473/ 55870031/ 57193961/ 57194012/ 52657459/ 52657460/ 52657461/ 52657462		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
20301	Director Regional Centro Metropolitano	Lic. Jose Rafael Gonzalez Islas	rafael.gonzalez@fonacot.gob.mx
20302	Coordinador Administrativo	Felix Fuentes Aldana	felix.fuentes@fonacot.gob.mx
20303	Afiliaciones de centros de trabajo y establecimientos comerciales	Alicia Veronica Gómez Jimenez	
20304	Ejercicio	Timoteo Lugo Lugo	
20305	Recuperación	Omar Bello Ruiz	
20306	Crédito	Leticia González Vega	
20307	Centros de Trabajo , afiliaciones Cordinador Administrativo	Alfonso Jimenez León	alfonso.jimenez@fonacot.gob.mx
20308	Caja	Jesús Montenegro Barajas	jesus.montenegro@fonacot.gob.mx
20309	Crédito	Norma Elena Luna Valdez	
20310	Centros de Trabajo	Eduardo Hilarión Ruíz Portillo	eduardo.ruiz@fonacot.gob.mx
20311	Desp. Externos	Raúl Alejandro Villegas González	raul.villegas@fonacot.gob.mx
20320	Fax	Fax	
07 Zaragoza			zaragoza@fonacot.gob.mx
Domicilio	Boulevard Puerto Aereo No. 81, Piso 1, Col. Federal, C.P. 15700 México D.F.		
Claves Lada	01-55		
Tels. Directo	57626583/ 52657475/ 52657476/ 52657477/ 52657478		
	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
20701	Coordinador Administrativo	Sandra Verónica Vázquez Pegueros	sandra.vazquez@fonacot.gob.mx
20702	Centros de Trabajo	Marcelino Cisneros Díaz	marcelino.cisneros@fonacot.gob.mx
20703	Ejercicio	Leticia Matus Mendoza	
20704	Crédito	María Luisa Cruz Rocha	
20705	Despachos Externos	Arcelia Reyes Ramírez	
20706	Analista Delegacional	Delfina Ordaz Sandoval	delfina.ordaz@fonacot.gob.mx
20707	Centros de Trabajo	Elsa Lilia Vázquez Moreno	elsa.vazquez@fonacot.gob.mx
20708	Caja	María del Consuelo Cano Ramos	maria.cano@fonacot.gob.mx
20709	Crédito	Juan Gabriel Reyes Santos	juan.reyes@fonacot.gob.mx
20710	Afiliaciones	Carolina Trueba Pérez	carolina.trueba@fonacot.gob.mx
20711	Crédito	Maribel Hernández González	maribel.hernandez@fonacot.gob.mx





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

20720	Fax	Fax	
Direcciones Regionales			
33 Acapulco			acapulco@fonacot.gob.mx
Domicilio	Costera Miguel Aléman 707, Fracc. Magallanes, Edificio Nafin Mesaninne A un costado de Samborns Café CP. 39670 Acapulco, Gro.		
Claves Lada	01-744		
Tels. Directo	4865439/ 4866177/ 4866404/ 4869072		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
23301	Director Regional Zona Pacífico	Lic. José de Jesús Villalba Borbolla	jesus.villalba@fonacot.gob.mx
23302	Coordinador Administrativo	Jose Ramon Peraza Prieto	jose.peraza@fonacot.gob.mx
23303	Caja	José Luis Blancarte Fuentes	jose.blancarte@fonacot.gob.mx
23304	Crédito	María Gloria León Martínez	
23305	Ejercicio	Elvia Rivera Alvarez	elvia.rivera@fonacot.gob.mx
23306	Desp. Externos	Luis Ríos Díaz	luis.rios@fonacot.gob.mx
23307	Ejercicio	Emilia Casiano Carmona	emilia.casiano@fonacot.gob.mx
23320	Fax	Fax	
54 Aguascalientes			aguascalientes@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. López Mateos Poniente 421, Zona Centro C.P. 20000 Aguascalientes, Ags.		
Claves Lada	01-449		
Tels. Directo	9160450/ 9160451/ 9160835/ 9181313		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
25401	Directora Estatal	Ing. Maria Guadalupe Lagunes López	maria.lagunes@fonacot.gob.mx
25402	Coordinador Administrativo	Victor Manuel Casas Llamas	victor.casas@fonacot.gob.mx
25403	Ventanilla	Maria Cristina Garcia Medina	maria.garcia@fonacot.gob.mx
25404	Ejercicio	Gloria Collazo Rangel	gloria.collazo@fonacot.gob.mx
25405	Recuperacion	Francisca López Hernández	francisca.lopez@fonacot.gob.mx
25406	Caja	Margarita Valle Escareño	margarita.valle@fonacot.gob.mx
25407	Analista Delegacional	Ernesto Delgado Lemus	ernesto.delgado@fonacot.gob.mx
25408	Analista Delegacional	Ma. Cristina García Medina	cristina.garcia@fonacot.gob.mx
25409	Recuperación	Martha Cecilia López Rodríguez	martha.lopez@fonacot.gob.mx
25420	Fax	Fax	
64 Campeche			campeche@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. 16 de Septiembre S/N Palacio Federal Col Centro C.P. 24000, Campeche, Camp. Entre Calle 51 Y 53		
Claves Lada	01-981		
Tels. Directo	8110727/ 8113880/ 8165606/ 8165793		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
26401	Encargado de la Dirección Estatal	Lic. Rosendo Iván Rodríguez Chan	rosendo.rodriguez@fonacot.gob.mx
26402	Coordinador Administrativo de Alta Resp.	Lic. Katya Ivette Espinoza Romero	campeche@fonacot.gob.mx
26403	Crédito	María del Rocio Viruega Amador	maria.viruega@fonacot.gob.mx
26404	Cobranza	Sergio Francisco Castro Peña	sergio.castro@fonacot.gob.mx
26405	Afiliaciones	Hector Hernández Contreras	hector.hernandez@fonacot.gob.mx
26406	Caja	Lizbeth Candelaria de la O Vázquez	lizbeth.de.la.o@fonacot.gob.mx
26407	Ejercicio	Aureola Hernández Montejo	aureola.hernandez@fonacot.gob.mx
26420	Fax	Fax	
60 Cancún			cancun@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Tulum N° 31 Primer Piso, Local B, Súper Manzana 23, Manzana 39, C.P. 77500, Cancún, Q.R. entre Fambollan y Pastelería el Molino		
Claves Lada	01-998		





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 1410001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Tels. Directo	8849717 / 8870189/ 8877426/ 8877434/ 88923894		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
26001	Director de Plaza	Lic. Jesús Alberto Trucios Angulo	jesus.trucios@fonacot.gob.mx
26002	Coordinador Administrativo	C. Guillermo Hernández Valdez	guillermo.hernandez@fonacot.gob.mx
26003	Ejercicio	Minerva Altamirano Sánchez	minerva.altamirano@fonacot.gob.mx
26004	Crédito	Minerva Solis Altamirano	minerva.solis@fonacot.gob.mx
26005	Centros de Trabajo	Efraín Adrián Ku Uc	efrain.ku@fonacot.gob.mx
26006	Centros de Trabajo y Desp. Externos	Lucio Ernesto Padilla Hernández	ernesto.padilla@fonacot.gob.mx
26007	Crédito	Arturo Guzmán González	arturo.guzman@fonacot.gob.mx
26008	Crédito y Afiliaciones	Mario Antonio Ávila Buenfil	mario.avila@fonacot.gob.mx
26009	Centros de Trabajo	Alicia Cardoso Díaz	alicia.cardoso@fonacot.gob.mx
26020	Fax	Fax	
44 Cuernavaca			
Dirección	Av. Plan de Ayala N° 1200 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos		
Claves Lada	01-777		
Directo	3155251		
EXT.	CARGO	NOMBRE	E-MAIL
24401	Encargado de la Dirección Estatal	Lic. Gumerindo Álvarez Sotelo	gumerindo.alvarez@fonacot.gob.mx
24402	Coordinador Administrativo	Francisco Pastrana Nava	francisco.pastrana@fonacot.gob.mx
24403	Cajera	María Guadalupe Cortés García	guadalupe.cortes@fonacot.gob.mx
24404	Ejercicio	Rosalinda Aranda Galván	rosalinda.aranda@fonacot.gob.mx
24405	Correspondencia	Velia Elizabeth Gutiérrez Palacios	velia.gutierrez@fonacot.gob.mx
24406	Recuperación	Angelica Salas Colín	angelica.salas@fonacot.gob.mx
24407	Recuperación	Dora María Pech Cruz	maria.pech@fonacot.gob.mx
24408	Afiliaciones	Sergio Ulises Pinet Martínez	ulises.pinet@fonacot.gob.mx
24409	credito	patricia reyes castillo	patricia.reyes@fonacot.gob.mx
24420	Fax	Fax	
65 Culiacán			
Domicilio	Aguilar Barraza No. 1297 Col. Centro Sinaloa C.P. 80029, Culiacán Sin.		
Claves Lada	01-667		
Tels. Directo	7147152/ 7170342/ 7615771/ 7615772		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
26501	Director Estatal	Lic. Rocío Isabel Labastida Gómez de la Torre	rocio.labastida@fonacot.gob.mx
26502	Coordinador Administrativo	C. P. Miguel Angel Rubio Hernández	miguel.rubio@fonacot.gob.mx
26503	Ejercicio	Alfredo Ayala Barzo	alfredo.avala@fonacot.gob.mx
26504	Caja	Arcelia García Gómez	arcelia.garcia@fonacot.gob.mx
26505	Afiliaciones Centros de Trabajo	Luz María Osuna Sainz	luz.osuna@fonacot.gob.mx
26506	Credito	Irma Guadalupe Rodríguez Ochoa	
26507	Recuperación	María del Carmen Moreno Luna	maria.moreno@fonacot.gob.mx
26508	Desp. Externos	Cecilia Beltrán Ibarra	cecilia.beltran@fonacot.gob.mx
26509	Administrativo	María Elena López Medina	elena.lopez@fonacot.gob.mx
26510	Secretaria	Celia Lorena Padilla Alvarado	culiacan@fonacot.gob.mx
26511	Credito	Alba Leticia Gastelum Medina	
26520	Fax	Fax	
31 Chihuahua			
Domicilio	Calle Septima 1002 Zona Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.		
Claves Lada	01-614		
Tels. Directo	4153281/ 4153901/ 4154688/ 4161660/ 4164213		



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 1410001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
23106	Director Regional Zona Norte	Lic. Manuel de Jesús Meza Márquez	manuel.meza@fonacot.gob.mx
23101	Secretaria	María Guillermina Ortíz Aguirre	maria.ortiz@fonacot.gob.mx
23102	Coordinador Administrativo	Leticia Irene Franco Gallegos	leticia.franco@fonacot.gob.mx
23103	Administrativo	María de Jesús Ortega Reyes	maria.ortega@fonacot.gob.mx
23104	Afiliaciones y c. de Trabajo	Hector Manuel García Jurado	hector.garcia@fonacot.gob.mx
23105	Credito y ejercicio	Veronica Ruiz Gardea	
23107	Cobranza Recuperación	Claudia Ivonne Olivas Palmas	claudia.olivas@fonacot.gob.mx
23108	Caja	Sorayda Morales Alvidrez	sorayda.morales@fonacot.gob.mx
23109	Analista Delegacional	María Margarita Álvarez Sustaita	maria.alvarez@fonacot.gob.mx
23110	Recuperación	Elizabeth Rivas Santos	
23111	Analista Delegacional	Norma Angelica Pérez Murillo	norma.perez@fonacot.gob.mx
23120	Fax	Fax	
30 Durango			durango@fonacot.gob.mx
Domicilio	Juárez N° 109 Sur, Zona Centro C.P. 34000, Entre Serdan y Negrete Durango, Dgo.		
Claves Lada	01-618		
Tels. Directo	8110017/ 8114949/ 8134409/ 8134410		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
23001	Director	Lic. Juan Fdo. García Betancourt	juan.garcia@fonacot.gob.mx
23002	Coordinador Administrativo	C. P. José de Jesús Silva Silva	jose.silva@fonacot.gob.mx
23003	Analista Delegacional	Micaela Meza Hernández	
23004	Analista Delegacional	Ercilia Lorena Gamiz García	
23005	Caja	Elvia Soledad Díaz Chávez	elvia.diaz@fonacot.gob.mx
23006	Analista Delegacional	Luz María Garza Durán	luz.garza@fonacot.gob.mx
23007	Desp. Externos	Lic. Manuel Acosta Arce	manuel.acosta@fonacot.gob.mx
23020	Fax	Fax	
35 Guadalajara			guadalajara@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Federalismo Norte #696, Sector Hidalgo C. P. 44200, Guadalajara, Jal.		
Claves Lada	01 33		
Tels. Directo	36132711/ 36140913/ 36583112 / 36584070 / 36582539 / 36582543		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
23501	Director Regional Zona Occidente	Lic. Enrique Santos Galán	enrique.santos@fonacot.gob.mx
23502	Coordinador Administrativo	Juan Carlos Gómez González	juan.gomez@fonacot.gob.mx
23503	Afiliación y Promoción	María Salomé Sevilla Jiménez	
23504	Recuperación	Francisca González Escobedo	francisca.gonzalez@fonacot.gob.mx
23505	Caja y Recuperación	Claudia Violeta Grajeda Camacho	
23506	Crédito y Ejercicio	Berenice Flores Urenda	berenice.flores@fonacot.gob.mx
23507	Caja y Recuperación	Marcela Ramírez Bautista	marcela.ramirez@fonacot.gob.mx
23508	Crédito	Gustavo Guerrero Gonzalez	gustavo.querrero@fonacot.gob.mx
23509	Afiliación y Promoción	Belen Macias Trillo	
23510	Administrativo	Karina García Cobarrubias	karina.garcia@fonacot.gob.mx
23511	Afiliación y Promoción	Rosa Irma Noyola Pantoja	rosa.noyola@fonacot.gob.mx
23520	Fax	Fax	
36 Hermosillo			hermosillo@fonacot.gob.mx
Domicilio	Dr. Aguilar N° 13, Ints 13, 14, 17 Col. Centenario C.P. 83260 Hermosillo, Son.		
Claves Lada	01-662		
Tels. Directo	2134290/ 2134345/ 2135236/ 2135599/ 2137497/ 2171593		



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
23601	Director Estatal	Lic. Javier Artee Freaner	javier.artee@fonacot.gob.mx
23602	Coordinador Administrativo	T.S. Martha Eloisa Corral Tellaeché	martha.corral@fonacot.gob.mx
23603	Administrativo	Adriana Guadalupe Villegas Yanez	adriana.villegas@fonacot.gob.mx
23604	Centros de Trabajo	Rosa Veronica Rocha Encinas	veronica.rocha@fonacot.gob.mx
23605	Crédito	Luz Mercedes Grijalva Chon	
23606	Despachos Externos	Ramona Villa Villalva	ramona.villa@fonacot.gob.mx
23607	Crédito	Rebeca Aída Chávez Abril	
23608	Recuperación	Claudia Erika Enríquez Salas	claudia.enriquez@fonacot.gob.mx
23609	Crédito y Ejercicio	Zarina Contreras Carranza	zarina.contreras@fonacot.gob.mx
23610	Centros de Trabajo	Arturo Dessens Gamez	
23611	Secretaria	Lic. Blanca Esthela García Ayala	blanca.garcia@fonacot.gob.mx
23612	Despachos Externos	Lic. Ana Karina Luna Mungaray	ana.luna@fonacot.gob.mx
23613	Caja	Gloria del Carmen Amarillas Váldez	gloria.amarillas@fonacot.gob.mx
23620	Fax	Fax	
70 La Paz			lapaz@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle Revolución No. 547, Locales 1, 2 y 3, entre Morelos e Hidalgo, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.		
Claves Lada	01-612		
Tels. Directo	1224111/ 1233376/ 1256136/ 1257299		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
27001	Director Estatal	Ing. Antonio Adolfo Zuñiga Hernández	antonio.zuniga@fonacot.gob.mx
27002	Coordinador Administrativo de Alta Resp.	Lic. Martha Cristal López Salazar	lapaz@fonacot.gob.mx
27003	Ejercicio	María Isabel Contreras Godínez	maria.contreras@fonacot.gob.mx
27004	Afiliaciones	Rubén Ignacio Núñez Miranda	ruben.nunez@fonacot.gob.mx
27005	Caja	Xochitl Guadalupe Romero Meza	xochitl.romero@fonacot.gob.mx
27006	Despachos Externos y Recuperación	María del Rosario Ibarra Escobar	maria.ibarra@fonacot.gob.mx
27007	Analista Delegacional	Yessica Monserrath Parra Guereña	yessica.parra@fonacot.gob.mx
27008	Credito	Luis Pérez Sánchez	luis.perez@fonacot.gob.mx
27020	Fax	Fax	
37 León			leon@fonacot.gob.mx
Domicilio	Emiliano Zapata No. 202 Esq. 5 de Febrero Piso 1, Col. Centro C.P. 37000 León Gto.		
Claves Lada	01-477		
Tels. Directo	7133449/ 7136687/ 7136730/ 7141369		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
23701	Director Estatal	Lic. Manuel Antonio Ruíz Ferro	manuel.ruiz@fonacot.gob.mx
23702	Coordinador Administrativo	J. Roberto Guadalupe Sánchez Núñez	roberto.sanchez@fonacot.gob.mx
23703	Afiliaciones	María del Socorro Santos Acosta	maria.santos@fonacot.gob.mx
23704	Credito	Julieta Arías Mendez	
23705	Analista Delegacional	Graciela Eugenia González Alvarado	graciela.gonzalez@fonacot.gob.mx
23706	Caja	Leticia Josefina Hernández Mancilla	leticia.hernandez@fonacot.gob.mx
23707	Ejercicio	María de Lourdes Ramírez Solís	maria.ramirez@fonacot.gob.mx
23708	Recuperación	Mónica Vazquez Gómez	monica.vazquez@fonacot.gob.mx
23709	Desp. Externos	Ana Lucía Villegas Velázquez	
23720	Fax	Fax	
28 Manzanillo			
Domicilio	Av. Lazaro cardenas No 1721 Frac. Playa Azul Col. Las Brisas entre Benito Rincon y Calle Cerrada CP. 28218		





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 1410001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Claves Lada	01-314		
Tels. Directo	3337526/ 3337527 / 3337528 / 3337529		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
25501	Director Estatal	Dania Ibett Puga Corona	danialpuga@fonacot.gob.mx
25502	Manzanillo2	Manzanillo2	
25503	Analista Delegacional	Alain Orlando Rodriguez Murguia	alain.rodriguez@fonacot.gob.mx
25504	Coordinador Administrativo	Karla Orduña Bañuelos	karla.orduna@fonacot.gob.mx
25505	Manzanillo5	Manzanillo5	
25506	Manzanillo6	Manzanillo6	
25507	Analista Delegacional	Luis Jorge Macías Hernández	
25520	Fax	Fax	
38 Mazatlán	mazatlan@fonacot.gob.mx		
Domicilio	Av. Ejercito Mexicano 1401-A Col. Ferrocarrilera C.P. 82010, Mazatlan, Sin.		
Claves Lada	01-669		
Tels. Directo	9820203/ 9823008/ 9827158		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
23801	Director de Plaza	C.P. Jesús Valdéz Mendoza	jesus.valdez@fonacot.gob.mx
23802	Coordinador	Carlos Oscar Osuna Martinez	carlos.osuna@fonacot.gob.mx
23803	Analista Delegacional	Martha Enedina Noverola Barney	
23804	Ejercicio	Juan Alberto Jumenez Gonzalez	juan.jimenez@fonacot.gob.mx
23805	Analista Delegacional	Martha Garate Calleros	martha.garate@fonacot.gob.mx
23806	Afiliación	Guadalupe Lizarraga Lizarraga	
23807	Crédito	Martín Carmen Rodríguez Peraza	
23808	Recuperacion y centros de Trabajo	Veronica del Carmen Ruiz Calderón	veronica.ruiz@fonacot.gob.mx
23820	Fax	Fax	
39 Mérida	merida@fonacot.gob.mx		
Domicilio	Paseo de Montejo por Calle 43 #492-A, Col. Centro, Merida, Yuc. C.P. 97000		
Claves Lada	01-999		
Tels. Directo	9235428/ 9244464/ 9247002/ 9280821/ 9282446		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
23901	Director Estatal	Lic. José Alfonso Lozano Poveda	alfonso.lozano@fonacot.gob.mx
23902	Coordinador Administrativo	C. José del Carmen Valdez Aké	jose.valdez@fonacot.gob.mx
23903	Afiliaciones	Magnolia González Echazarreta	magnolia.gonzalez@fonacot.gob.mx
23904	Ejercicio	Rosaura Canul Bautista	rosaura.canul@fonacot.gob.mx
23905	Recuperación	Miguel Angel Fraga Pantoja	
23906	Analista Delegacional	Francisco Ortiz Cervera	
23907	Analista Delegacional	Alejandro Verdejo Escalante	alejandro.verdejp@fonacot.gob.mx
23908	Crédito	Nancy Araceli Pacheco Yerbes	nancy.pacheco@fonacot.gob.mx
23909	Analista Delegacional	Delta María Inés Pasos Martín	delta.pasos@fonacot.gob.mx
23910	Analista Delegacional	Luis Fernando Avila Gongora	
23911	Analista Delegacional	Mario Alfonso Ramirez Moreno	mario.ramirez@fonacot.gob.mx
23920	Fax	Fax	
32 Mexicali	mexicali@fonacot.gob.mx		
Domicilio	Av. Zaragoza N° 1938 entre las calles de K y L Col. Nueva Mexicali, CP. 21100		
Claves Lada	01-686		
Tels. Directo	5546471 / 5546163 / 5544509 / 5544161		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
23201	Director Estatal	Lic. Francisco Enrique Postlethwaite Preciado	fco.postlethwaite@fonacot.gob.mx





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 1410001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

23202	Coordinador Administrativo	C. Ma. De Lourdes Pineda Maya	lourdes.pineda@fonacot.gob.mx
23203	Crédito	Marina Luna Baylon	marina.luna@fonacot.gob.mx
23204	Cobranza	Alma Janett Espinoza Martínez	
23205	Cobranza	Ana Karla Martínez Niebla	karla.martinez@fonacot.gob.mx
23206	Crédito	Ma. Teresa Joselillo fernández	teresa.joselillo@fonacot.gob.mx
23207	Cobranza	Monica Andrade Pérez	monica.andrade@fonacot.gob.mx
23208	Caja	Adriana Noriega Cabrera	adriana.noriega@fonacot.gob.mx
23209	Crédito	Adriana Sanchez Diaz/Monica Andrade Pérez	
23220	Fax	Fax	
42 Monterrey			monterrey@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle Padre Mier Oriente N° 563 2do. Piso, Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, N.L.		
Claves Lada	01-81		
Tels. Directo	83435061/ 83435069/ 83435075/ 83442969/ 83445981/ 83447242		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
24201	Encargado de la Dirección Regional Zona Noreste	Lic. Patricio Eugenio Mercado Zertuche	patricio.mercado@fonacot.gob.mx
24202	Coordinador Administrativo	María Teresa Salgado Salgado	teresa.salgado@fonacot.gob.mx
24203	Analista Delegacional	Yolanda Reyna Alvarado	yolanda.reyna@fonacot.gob.mx
24204	Analista Delegacional	Martha Maricela García Palacios	martha.garcia@fonacot.gob.mx
24205	Analista Delegacional	María Esther Medellín Muñiz	esther.medellin@fonacot.gob.mx
24206	Analista Delegacional	María del Carmen Meza Aguayo	carmen.meza@fonacot.gob.mx
24207	Analista Delegacional	Juana Pacheco	juana.pacheco@fonacot.gob.mx
24208	Analista Delegacional	María Concep.del Roble Camacho López	
24209	Analista Delegacional	Jose Ignacio Rodriguez Gonzalez	jose.rodriguez@fonacot.gob.mx
24210	Analista Delegacional	Ricardo Torres González	
24211	Analista Delegacional	Juana Elizabeth Mendieta Sánchez	elizabeth.mendieta@fonacot.gob.mx
24212	Analista Delegacional	Carmen García Mendez	carmen.garcia@fonacot.gob.mx
24213	Analista Delegacional	Althea Rivera Azua	althea.rivera@fonacot.gob.mx
24214	Analista Delegacional	Armandina Rodriguez Muñiz	
24215	Analista Delegacional	Sandra Carlin Palacios	sandra.carlin@fonacot.gob.mx
24220	Fax	Fax	
34 Morelia			morelia@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Lázaro Cár. No. 2000 Col. Chapultepec entre Sgto. Manuel de la Rosa y Juan de la Barrera C.P. 58260 Morelia, Mich.		
Claves Lada	01-443		
Tels. Directo	3144096/ 3145567/ 3149063/ 3241154		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
23401	Director Estatal	Gerardo Correa Cosio	gerardo.correa@fonacot.gob.mx
23402	Coordinador Administrativo	Lic. Laura Mónica García Conde Caspi	laura.garciaconde@fonacot.gob.mx
23403	Promoción	Sergio Lira Torres	sergio.lira@fonacot.gob.mx
23404	Administrativo	Luis AntonioCastro Sánchez	luis.castro@fonacot.gob.mx
23405	Caja	Ederlen Alvarez García	
23406	Promoción	Eli Valencia Tapia	eli.valencia@fonacot.gob.mx
23407	Credito	Adriana Fernández Luna	adriana.fernandez@fonacot.gob.mx
23408	Recuperación y Despachos Externos	María Guadalupe Gaona Aguilar	guadalupe.gaona@fonacot.gob.mx
23409	Ejercicio	Walkiria Caceres Viaña	walquiria.caceres@fonacot.gob.mx
23420	Fax	Fax	
59 Oaxaca			oaxaca@fonacot.gob.mx
Domicilio	Carbonera s/ n, Barrio Trinidad de las Huertas C.P. 68120, Oaxaca Oax.		
Claves Lada	01-951		





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Tels. Directo	5142655 / 5146954/ 5148588		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
25901	Director Estatal	Lic. Luis Fernando Porras Gómez Crespo	fernando.porras@fonacot.gob.mx
25902	Analista Delegacional	Lic. Isabel Victorina Ruiz Mendoza	isabel.ruiz@fonacot.gob.mx
25903	Crédito y Afiliaciones	Trinidad Lozano Cruz	trinidad.lozano@fonacot.gob.mx
25904	Despachos Externos	Román Carrillo Domínguez	roman.carrillo@fonacot.gob.mx
25905	Crédito y Ejercicio	Alma Delia Niño Mendoza	
25906	Despachos Externos	Alfa Toledo Toledo	
25907	Ejercicio	Lilibeth Aguilar Méndez	
25908	Afiliaciones	Eleasar Perez Velazquez	
25920	Fax	Fax	
57 Pachuca			pachuca@fonacot.gob.mx
Domicilio	Bldv. Felipe Angeles s/n Edificio SELAFE, Col. Guezco C.P. 42080, Pachuca, Hid.		
Claves Lada	01-771		
Tels. Directo	1530349/ 1530957/ 7134831/ 7142783		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
25701	Director Estatal	Lic. Francisco Derbez Chavarri	francisco.derbez@fonacot.gob.mx
25702	Coordinador Administrativo de Alta Resp.	Ing. Tomás Juárez Ramírez	pachuca@fonacot.gob.mx
25703	Analista Delegacional	Orlando Hernández Lechuga	orlando.hernandez@fonacot.gob.mx
25704	Analista Delegacional	Hector Hugo Morales Vidal	hector.morales@fonacot.gob.mx
25705	Analista Delegacional	Giomar Esquerria Huerta	giomar.esquerria@fonacot.gob.mx
25706	Analista Delegacional	Manuel de J. Ojeda Esquivel	manuel.ojeda@fonacot.gob.mx
25707	Analista Delegacional	Rubén Quezada Ortega	ruben.quezada@fonacot.gob.mx
25720	Fax	Fax	
43 Puebla			puebla@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle 9 Norte #208, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.		
Claves Lada	01-222		
Tels. Directo	2322549/ 2324066/ 2461071/ 2466688/ 2466777		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
24301	Director Estatal	Lic. Miguel Angel González Carrillo	miguel.gonzalez@fonacot.gob.mx
24302	Coordinador Administrativo	Ma. de los Angeles Estrada Cuevas	angeles.estrada@fonacot.gob.mx
24303	Afiliaciones	María Saleta Morales Vallejo	saleta.morales@fonacot.gob.mx
24304	Promotor	Sergio Martínez Flores	sergio.martinez@fonacot.gob.mx
24305	Analista Delegacional	Roberto Felipe Bravo Javier	roberto.bravo@fonacot.gob.mx
24306	Atención al Público	Genaro Ríos Ríos	genaro.rios@fonacot.gob.mx
24307	Recuperación	Claudio Garay Ortíz	claudio.garay@fonacot.gob.mx
24308	Centros de Trabajo	Oscar Mendoza Libreros	oscar.mendoza@fonacot.gob.mx
24309	Crédito y Ejercicio	Norma Leticia Sánchez Guerrero	norma.sanchez@fonacot.gob.mx
24310	Caja	Miguel Angel Jiménez Nolasco	miguel.jimenez@fonacot.gob.mx
24320	Fax	Fax	
29 Puerto Vallarta			
Representantes	Rafael Machuca Delgadillo/ Hector Cansino García / Lilliana Sanchez Nolasco		rafael.machuca@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Francisco Villa No 1474, Planta baja, entre las calles de Cardenal y Alondra, Col. Los Sauces, Puerto Vallarta Jalisco CP. 48328		
Claves Lada	01-322		
Tels. Directo	2249822 / 2259137		
45 Querétaro			queretaro@fonacot.gob.mx
Domicilio	Angela Peralta #11, piso 2 Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro		





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

	Qro.		
Claves Lada	01-442		
Tels. Directo	2120844/ 2121359/ 2122296/ 2141204		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
24501	Director Estatal	José Gerardo Martínez Martínez	josegerardo.martinez@fonacot.gob.mx
24502	Coordinador Administrativo	Gabriel Fernández Villareal	gabriel.fernandez@fonacot.gob.mx
24503	Recuperación y Centros de Trabajo	Laura Guerrero Álvarez	laura.guerrero@fonacot.gob.mx
24504	Caja y Cobranza Directa	Carolina Elizabeth González Jimenez	carolina.gonzalez@fonacot.gob.mx
24505	Analista Delegacional	José Manuel Valdez Vázquez	manuel.valdez@fonacot.gob.mx
24506	Analista Delegacional	Ruperta Araceli Dominguez Robles	araceli.dominguez@fonacot.gob.mx
24507	Analista Delegacional	carlos arturo arriaga hdex	oscar.paz@fonacot.gob.mx
24508	Ejercicio	Luis Zuñiga Ramírez	luis.zuñiga@fonacot.gob.mx
24509	Crédito y Afiliaciones	Jose Manuel Valdez Vazquez	manuel.valdez@fonacot.gob.mx
24520	Fax	Fax	
52 Saltillo			saltillo@fonacot.gob.mx
Domicilio	Bvld. Luis Echeverría N° 1560 5to. piso, Col. Guanajuato Edif. Torre Saltillo, Saltillo, Coah. CP. 25286		
Claves Lada	01-844		
Tels. Directo	4164142 / 4167510 / 4167570/ 4167863		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
25201	Director Estatal	Sra. Ruth Graciela Bravo Martínez	ruth.bravo@fonacot.gob.mx
25202	Crédito y Caja	María Teresa Liñan Ibarra	maria.linan@fonacot.gob.mx
25203	Recuperación	Eva Mendoza Cardona	eva.mendoza@fonacot.gob.mx
25204	Afiliaciones y Centros de Trabajo	Arturo Reyna Cedillo	arturo.reyna@fonacot.gob.mx
25205	Ejercicio	Héctor Martínez Váldez	hector.martinez@fonacot.gob.mx
25206	Coordinador Administrativo	José Emilio Martínez Melchor	emilio.martinez@fonacot.gob.mx
25207	Desp. Externos	María Luisa Carrillo Galindo	luisa.carrillo@fonacot.gob.mx
25208	Analista Delegacional	Patricia Guadalupe Garcia de la Cruz	patricia.garcia@fonacot.gob.mx
25220	Fax	Fax	
46 San Luis Potosí			sanluis@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle Independencia N° 1630 Col. Barrio de San Miguelito, CP. 78339 Entre Miguel Barragan y Gomez Farias S. L. P.		
Claves Lada	01-444		
Tels. Directo	8125207 / 8125466/ 8126290/ 8127280		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
24601	Director Estatal	Ing. Rafael Velasco Aguilera	rafael.velasco@fonacot.gob.mx
24602	Coordinador Administrativo	Gabriela Echeverría Corredera	gabriela.echeverria@fonacot.gob.mx
24603	Centros de Trabajo	Bianca Estela Barrón Mascorro	bianca.barron@fonacot.gob.mx
24604	Analista Delegacional	María del Carmen Acencio Rivera	
24605	Ejercicio	Margarita Devo Corona	
24606	Despachos Externos	Silvia Elena Silva Araujo	
24607	Analista Delegacional	Arturo Higinio Valadez Alvares	
24608	Analista Delegacional	María de Jesús Alaniz Álvarez	
24609	Afiliaciones	José Antonio Almendarez Vargas	
24610	Crédito	María del Carmen Gómez Sanchez	carmen.gomez@fonacot.gob.mx
24611	Analista Delegacional	María Concep. Barrón Mascorro	
24620	Fax	Fax	
47 Tampico			tampico@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Hidalgo N° 3000 1er Piso Col. Aguila, Tampico, Tamps. CP. 89230		





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Claves Lada	01-833		
Tels. Directo	2136550 / 2136580/ 2138139/ 2170036		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
24701	Director Estatal	Lic. Benjamín Díaz Flores Ortíz	benjamin.diaz@fonacot.gob.mx
24702	Coordinador Administrativo	C. Gloria Ipiña Mendoza	gloria.ipina@fonacot.gob.mx
24703	Afiliación Centros de Trabajo	Nora Irene Martínez Silva	nora.martinez@fonacot.gob.mx
24704	Autorización de Créditos	Gonzalo Hinojosa Morales	gonzalo.hinojosa@fonacot.gob.mx
24705	Cobranza y Despachos Externos	Carlos Tavera Machuca	carlos.tavera@fonacot.gob.mx
24706	Caja	Lorena González Velázquez	lorena.gonzalez@fonacot.gob.mx
24707	Cobranza Centros de Trabajo y Trab	Rosa María Martínez Espinosa	rosa.martinez@fonacot.gob.mx
24720	Fax	Fax	
69 Tijuana			tijuana@fonacot.gob.mx
Domicilio	Bldv. Gustavo Diaz Ordaz N° 14072 Local 1, Col. José Sandoval, CP. 22105 Delegación La Mesa, Tijuana Baja California.		
Claves Lada	01-664		
Tels. Directo	6224551 / 6087158 / 6221886		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
26901	Director de Plaza	Lic. Ricardo Mejorado Ruiz	ricardo.mejorado@fonacot.gob.mx
26902	Coordinador Administrativo de Alta Resp.	José Manuel Marquez Martínez	jose.marquez@fonacot.gob.mx
26903	Crédito	José Antonio Montenegro Navarrete	
26904	Credito	Laura María Sandoval Rodriguez	
26905	Credito y Sam	Julio César Carranza Enríquez	cesar.carranza@fonacot.gob.mx
26906	Administrativo	Gabriela Medina Valencia	gabriela.medina@fonacot.gob.mx
26907	Recuperación	Jacqueline Camacho Heredia	jaqueline.camacho@fonacot.gob.mx
26908	Ejercicio	Zaida Luz Cota López	zaida.cota@fonacot.gob.mx
26909	Despachos	Cinthy Verónica Mora Cruz	veronica.mora@fonacot.gob.mx
26920	Fax	Fax	
40 Tlaxcala			tlaxcala@fonacot.gob.mx
Domicilio	Carr. Tlaxcala-Puebla Km. 1.5, EDIFICIO SELAFE, C.P. 90000, Tlax, Tlaxcala		
Claves Lada	01-246		
Tels. Directo	4621352 / 4621892 / 4625308		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
24001	Director Estatal	Lic. Victor Ramón Romero Soto Ruíz	victor.romero@fonacot.gob.mx
24002	Coordinador Administrativo	Teresa Mendez Matlalcuatzi	teresa.mendez@fonacot.gob.mx
24003	Despachos Externos	Virginia Hernández Cuamatzi	virginia.hernandez@fonacot.gob.mx
24004	Crédito	Maribel García Ramírez	
24005	Afiliaciones	Alfredo Coyotzi Ortega	alfredo.coyotzi@fonacot.gob.mx
24006	Centros de Trabajo	Irma Hernández Cuamatzi	irma.hernandez@fonacot.gob.mx
24007	Crédito	Olivia Balbina Reyes Robles	
24020	Fax	Fax	
48 Toluca			toluca@fonacot.gob.mx
Domicilio	Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro, C.P. 50000, Toluca Edo de México.		
Claves Lada	01-722		
Tels. Directo	2142466 / 2142468 / 2142607 / 2133150 / 1674863		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
24801	Director Estatal	Ing. Noe López Loyola	noe.lopez@fonacot.gob.mx





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 1410001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

24802	Cordinador	C.P. Marcos Nuñez González	marco.nunez@fonacot.gob.mx
24803	Crédito	Ma. de los Angeles Lilia Reza Díaz	lilia.reza@fonacot.gob.mx
24804	Caja	Fernando Raúl Mejía Martínez	fernando.mejia@fonacot.gob.mx
24805	Secretaria	Veronica Minerva Reza González	veronica.reza@fonacot.gob.mx
24806	Desp. Externos y Recuperación	Maricela Reza González	maricela.reza@fonacot.gob.mx
24807	Envío de documentos	María de Lourdes Alba Quintero	lourdes.alba@fonacot.gob.mx
24808	Administrativa	Aída Susana Váldez González	aida.valdes@fonacot.gob.mx
24809	Analista Delegacional	Bartolome Fco. Ramírez Montoya	francisco.ramirez@fonacot.gob.mx
24810	Caja	Mauricio García Labastida	mauricio.garcia@fonacot.gob.mx
24811	Caja	Maria Luisa Valdez	maria.valdes@fonacot.gob.mx
24812	Centros de Trabajo	Susana Flores Jiménez	susana.flores@fonacot.gob.mx
24820	Fax	Fax	
49 Torreón			torreon@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Morelos #138 Poniente, Col Centro C.P. 27000, Torreon, Coah.		
Claves Lada	01-871		
Tels. Directo	7119738/ 7119758/ 7123000/ 7164020		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
24901	Director de Plaza	Lic. Arturo Gerardo Rodarte Leal	arturo.rodarte@fonacot.gob.mx
24902	Coordinador Administrativo	Jorge Salvador de la Fuente Vargas	jorge.delafuente@fonacot.gob.mx
24903	Crédito y Ejercicio	Jesús Dávila Delgadillo	jesus.davila@fonacot.gob.mx
24904	Recuperación	Abel Higuera González	abel.higuera@fonacot.gob.mx
24905	Analista Delegacional	Veronica Marquez Rangel	veronica.marquez@fonacot.gob.mx
24906	Crédito y Ejercicio	Luis Gerardo Castro Hurtado	gerardo.castro@fonacot.gob.mx
24907	Analista Delegacional	María del Carmen de la Fuente Vargas	maria.fuente@fonacot.gob.mx
24908	Analista Delegacional	Liliana Domínguez García	
24909	Recuperación	Fabiola Araceli Olivares Sánchez	fabiola.olivares@fonacot.gob.mx
24910	Analista Delegacional	Erika de los Angeles Glz. Hernández	erika.gonzalez@fonacot.gob.mx
24920	Fax	Fax	
56 Tuxtla Gutierrez			tuxtla.gutierrez@fonacot.gob.mx
Domicilio	3a. Norte Poniente N°. 1395 Col Moctezuma CP. 29030 Tuxtla Gutierrez Chiapas		
Claves Lada	01-961		
Tels. Directo	6114703 / 6114761 / 6114775/ 6127063		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
25601	Director Regional Zona Sureste	Lic. Rolando Exiquio Treviño Alba	
25602	Coordinador Administrativo	Elizabeth Álvarez Cárdenas	elizabeth.alvarez@fonacot.gob.mx
25603	Recuperación	Carolina Ruíz Solís	carolina.ruiz@fonacot.gob.mx
25604	Crédito	Roberto Carlos Fonseca Cabrera	roberto.fonseca@fonacot.gob.mx
25605	Afiliaciones	Teresa de Jesús Lecona Cordero	teresa.lecona@fonacot.gob.mx
25606	Recuperación	Luz Elena Ramírez Santana	elena.ramirez@fonacot.gob.mx
25607	Recuperación	Veronica Guadalupe Rojas Carballo	veronica.rojas@fonacot.gob.mx
25608	Cobranza	Lucila Muria Reyes	lucila.muria@fonacot.gob.mx
25620	Fax	Fax	
50 Veracruz			veracruz@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Independencia 788 1er. Piso Esq. Constitución, Col. Centro, C.P. 91700, Ver. Veracruz		
Claves Lada	01-229		
Tels. Directo	9328836/ 9329187/ 9550257/ 9550338		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
25001	Director de Plaza	Ing. José Justino González Heredia	justino.gonzalez@fonacot.gob.mx
25002	Coordinador Administrativo	Raymundo Gálvez Galindo	raymundo.galvez@fonacot.gob.mx
25003	Analista Delegacional	Laura Elena López Lara	laura.lopez@fonacot.gob.mx



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

25004	Afiliaciones	Hilda Torres Ortiz	hilda.torres@fonacot.gob.mx
25005	Afiliaciones	María del Carmen Avila Grajales	carmen.avila@fonacot.gob.mx
25006	Ejercicio	Alejandro Monroy Flores	alejandro.monroy@fonacot.gob.mx
25007	Afiliaciones	Ana Luisa Fernández Utrera	
25008	Analista Delegacional	Laura García García	laura.garcia@fonacot.gob.mx
25009	Crédito	Rocio de Felicidad Salazar Chiu	rocio.salazar@fonacot.gob.mx
25010	Analista Delegacional	Matilde Baizabal Gallardo	matilde.baizabal@fonacot.gob.mx
25011	Centros de Trabajo y Desp. Externos	Rosa María Ruíz Rodríguez	rosa.ruiz@fonacot.gob.mx
25020	Fax	Fax	
51 Villahermosa			villahermosa@fonacot.gob.mx
Domicilio	Juárez 118-120 Esq. R. Mtz. De Escobar, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa Tabasco.		
Claves Lada	01-993		
Tels. Directo	3125878 / 3145767 / 3145804/ 3148637		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
25101	Director Estatal	Vacante	
25102	Coordinador Administrativo	Abigail Jimenez Rueda	abigail.jimenez@fonacot.gob.mx
25103	Caja	Mireya Torres Aguilar	
25104	Desp. Externos	Arturo Gómez Coronel	
25105	Analista Delegacional		
25106	Recuperaación	José Concepción Madrigal Gallegos	jose.madrigal@fonacot.gob.mx
25107	Analista Delegacional	Adriana Reyes Pérez	
25108	Ejercicio	Norma Angélica Aguilar Díaz	
25109	Analista Delegacional		
25110	Afiliación	Wilibaldo Silva Jiménez	
25111	Centros de Trabajo	Argelia Sánchez de la Torre	argelia.sanchez@fonacot.gob.mx
25120	Fax	Fax	
61 Zacatecas			zacatecas@fonacot.gob.mx
Domicilio	Bvld. Jose López Portillo #303 Planta Baja Edificio S.T.P.S. Col. Dependencias Federales C.P.98618, Gpe., Zac.		
Claves Lada	01-492		
Tels. Directo	9233947 / 9238964 / 9279015		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
26101	Director Estatal	Lic. Teofilo Cervantes Rodríguez	teofilo.cervantes@fonacot.gob.mx
26102	Coordinador Administrativo	Elsa María García Carrillo	
26103	Crédito y Ejercicio	Beatriz Trejo Pérez	beatriz.trejo@fonacot.gob.mx
26104	Caja y Recuperación	Mónica Mireles Arroyo	monica.mireles@fonacot.gob.mx
26120	Fax	Fax	
Representaciones			
92 Cd. Acuña			
Representante	Imelda Tovar Campos/ Mayra Espinoza de la Garza		
Domicilio	Boulevard Adolfo López Mateos S/N Col. Benito Juárez CP. 26215 Ciudad Acuña Coahuila (Dentro del DIF Municipal)		
Claves Lada	01-877		
Tels. Directo	7721471		
74 Cd. del Carmen			cd.carmen@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle 28 x 29 No. 105 Edif. Rifer, Col. Centro, C.P. 24100		
Claves Lada	01-938		
Tels. Directo	2861287/ 3814267		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
27901	Representante	Lic. José Alfredo Soberano Leyva	cd.carmen@fonacot.gob.mx



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

27902	Fax	Fax	
41 Cd. Juárez			cd.juarez@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. 16 de Septiembre No. 971 Local B Col. Partido Romero C.P 32000		
Claves Lada	01-656		
Tels. Directo	6124815 / 6125671 / 6146620		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	
24101	Representante	C. Laura Solano Rodríguez	
24102	Autorización de Créditos	Laura García Estrada	
24103	Autorización de Créditos	María Patrocina Rangel Aranda	
24120	Fax	Fax	
75 Cd. Obregón			cd.obregon@fonacot.gob.mx
Domicilio	Ignacio Allende 823 Oriente, Plaza el Dorado Local 1B Col. Centro CP. 85000		
Claves Lada	01-644		
Tels. Directo	4135040 / 4140549 / 4141041		
Horario:	Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 y Sábados de 9:00 a 14:00		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	
27501	Analista Delegacional	María Alma Rosa Valdez Olivas	
27502	Credito	Margarita Espinosa Martinez	
27520	Fax	Fax	
80 Cd. Valles			cd.valles@fonacot.gob.mx
Representante	C. Janeth Palmeros Chávez		
Domicilio	Pedro Antonio Santos N° 12 Col. Zona Centro CP. 7900 entre Juarez y Escontria		
Claves Lada	01-481		
Tels. Directo	3811401/ 3818000		
Cd. Victoria			
Representante	Hugo Galván López		
Domicilio	Juárez # 324 (Edificio Canaco) P. B. Col. Zona Centro CP. 87000 Entre 14 Y 15 Ciudad Victoria Tamaulipas		
Claves Lada	01-834		
Tels. Directo	3128200		
72 Celaya			celaya@fonacot.gob.mx
Domicilio	Blvd. Adolfo López Mateos Poniente # 1016 Conjunto Comercial Metroplaza Loc. 218 Col. Arboledas C.P. 38060		
Claves Lada	01-461		
Tels. Directo	6091112/ 6091212/ 6146234		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	
27201	Director	Manuel Antonio Ruiz Ferro	
27202	Ventanilla	Monica Galvan Romero	
27203	Recuperación	María Cristina Juárez Ramírez	
27220	Fax	Fax	
14 Chalco			
Representante	Miguel angel Ferral Guerrero		
Domicilio	Plaza del ángel Local 15 Col. Centro CP. 56600 entre Enseñanza Técnica y Vicente Guerrero		
Claves Lada	01-55		
Tels. Directo	59828194		
84 Chetumal			chetumal@fonacot.gob.mx
Representante	C. Nancy María Rosado Cepeda		





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Domicilio	Av. Othon Pompeyo Blanco 204 Entre Héroes y Juárez Col Centro C. P. 77000 Edif. Gobierno Chetumal		
Claves Lada	01 -983		
Tels. Directo	2854463		
Chilpancingo			iguala@fonacot.gob.mx
Representante	C. P. Gerardo Santos Carmen		
Domicilio	Aldama 31 Piso 1 Desp. 3, Col. Centro CP. 40000 Iguala Guerrero		
Claves Lada	01-733		
Tels. Directo	3321572		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	
27801	Representante		
27820	Fax	Fax	
67 Coatzacoalcos			coatzacoalcos@fonacot.gob.mx
Representante	C. P. Raúl Bravo Olivo/ Hugo Mirafuentes Martínez		
Domicilio	Av. Juárez 511 Int 1, Col. Centro C.P. 96400		
Claves Lada	01-921		
Tels. Directo	2123051/ 2131207		
55 Colima			colima@fonacot.gob.mx
Representante	Karla Orduña Bañuelos		
Domicilio	Nigromante N° 122 Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.		
Claves Lada	01-312		
Tels. Directo	3127848/ 3132082/ 307812		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	
28001	Representante		
28020	Fax	Fax	
09 Congreso del Trabajo			congreso.trabajo@fonacot.gob.mx
Representante	Carlos Fermín Ruíz León		
Domicilio	Ricardo Flores Magon #44 PB, Col. Guerrero Edif. Secretaria del Trabajo C.P. 06300		
Claves Lada	01-55		
Tels. Directo	55838450 / 55976588 / 52657483 / 52657484		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	
20904	Representante	Gilberto Vargas Salazar	
20901	Analista Delegacional	Carlos Fermín Ruíz León	carlos.ruiz@fonacot.gob.mx
20902	Analista Delegacional	Jessica López Padilla	
20903	Analista Delegacional	Adi Nohemi Rosado Reyes	
20910	Fax	Fax	
76 Córdoba			
Representante	L.A.E. Hugo Mirafuentes Martínez		
Domicilio	Calle 5 No. 308 Desp. 2 entre Av. 3 y av. 5 Col Centro CP. 94500		
Claves Lada	01-271		
Tels. Directo	4052503 / 4052504		
13 Cautitlan Izcali			
Representante	Juan Manuel Rodriguez Rodriguez		
Domicilio	Av. 20 de Noviembre N° 106 Col. Centro CP. 54800		
Claves Lada	01-55		
Tels. Directo	26201652		
86 Cuautla, Morelos			



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Representante	Javier Emilio Vargas Díaz		claudia.navarro@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Reforma No. 113, Col. Emiliano Zapata C. P. 62744		
Claves Lada	01-735		
Tels. Directo	1080292		
15 Ecatepec			
Representante	C. Maria del Pilar Peña Zarate / C. Miguel Galicia Bravo		
Domicilio	Av. Hidalgo Km. 14.5 Carretera México Pachuca Esq. Vía Morelos Sanie-Mex Col. Santa Clara CP. 55540 Ecatepec Edo Mex		
Claves Lada	01-55		
Tels. Directo	57496221		
90 Ensenada			
Representante	Julio Cesar Carranza Roldán		
Domicilio	Lote 12 Manzana 9 de la 1a Sección de la Ciudad de Ensenada CP. 22800		
Claves Lada	01-646		
Tels. Directo	1565304		
Horario:	Jueves y Viernes de 9:00 a 19:00		
81 Fresnillo			
Representante	Elvira Valdéz de Jesús		
Domicilio	Cuahuhtemoc N° 4 Col. Centro CP. 99000, Fresnillo Zacatecas		
Claves Lada	01-493		
Tels. Directo	983-72-66/9-83-72-98		
91 Gomez Palacio			
Representante	Maribel Olivarez Sanchez		
Domicilio	Morelos 326 Edificio Durango Administración Piso 4 Col. Zona Centro CP. 35000 entre Independencia y Centenario		
Claves Lada	01-871		
Tels. Directo	7159850		
96 Irapuato			
Representante	Alfredo Bravo Chagoya		
Domicilio	Boulevard Diaz Ordaz N° 2888 primer piso Int 1 Col. Jardines de Irapuato CP. 36660 Irapuato Guanajuato		
Claves Lada	01-462		
Tels. Directo	6251664		
68 Lázaro Cárdenas			
Domicilio	Av. Melchor Ocampo 73-A, Altos Piso 2, Col. Sector de FIDELAC C.P. 60950		
Claves Lada	01-753		
Tels. Directo	5322343/ 5322363/ 5376000		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	
26801	Representante	C. Guillermina Santos Carmen	guillermina.santos@fonacot.gob.mx
26802	Analista Delegacional	Selene Solano Carrillo	selene.solano@fonacot.gob.mx
26820	Fax	Fax	
88 Los Cabos			
Representante	Angela Cristina Lazcano Solis		
Domicilio	Calle Francisco Villa esq. Álvaro Obregón, Edif. Anibal arriba de Canacntra, Planta Alta, Col Benito Juárez CP. 23450		
Claves Lada	01-624		
Tels. Directo	1444395		
71 Los Mochis			
			mochis@fonacot.gob.mx



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Domicilio	Av. Ignacio Allende 734Sur, Local-3, Primer Piso Col. Centro, Los Mochis, Sin C.P. 81200		
Claves Lada	01-668		
Tels. Directo	8121772 / 8182656 / 8185779		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	
27101	Representante	Benito Gutiérrez Ruíz	
27102	Analista Delegacional	José Francisco Aragón Valenzuela	
27103	Analista Delegacional	Elsa Aidee Ruelas Puerta	
27120	Fax	Fax	
63 Matamoros			
Representante	Pedro Eduardo Guerrero Morante/Nora Irene Martínez Silva		
Domicilio	Calle 14 N° 229 Esq. España Col. Buenavista CP. 87350		
Claves Lada	01-868		
Tels. Directo	8138193		
53 Monclova			
Domicilio	Venustiano Carranza 605 Oriente Zona Centro C.P. 25700		
Claves Lada	01-866		
Tels. Directo	6336690 / 6336695		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	
25301	Representante	C. Ma. Guadalupe Bernal Maldonado	maria.bernal@fonacot.gob.mx
25302	Analista Delegacional	Nestor Enrique Delgado Martínez	nestor.delgado@fonacot.gob.mx
25320	Fax	Fax	
01 Naucalpan			
Representante	Araceli Guadalupe García Alba / Marisol Cantellano		
Domicilio	Vía Gustavo Baz Prado Sur No. 12, Local 10 de Plaza Las Fuentes, Col. Centro C.P. 53000		
Claves Lada	01-55		
Tels. Directo	53599742		
89 Nogales			
Representante	Elsa Delfina Ortega Felix		
Domicilio	Carretera Internacional K. M. 5.5 Plaza Kino Local 13 Col. Parque Industrial CP. 84000		
Claves Lada	01-631		
Tels. Directo	3144358		
Horario:	Miércoles, Jueves y Viernes de 10:00 a 18:00		
94 Nuevo Laredo			
Representante	Juan Luis Orozco Hernandez		
Domicilio	Av. Obregón N° 2244 Col. Benito Juárez CP. 88209 Nuevo Laredo Tamaulipas		
Claves Lada	01-867		
Tels. Directo	7149550		
16 Oficinas centrales (módulo de cuentas especiales)			
Representante			
Domicilio	Av. Insurgentes Sur 452 Col. Roma Sur CP. 06760 Esquina Baja California Delegación Cuauhtémoc		
Claves Lada	01-55		
Tels. Directo	52657400 Ext. 7937		
97 Ocotlán			
Representante	C. Alberto Uribe Coronel		
Domicilio	Calle Morelos No. 202, Col Centro C. P. 47800, Ocotlan, Jal.		
Claves Lada	01-392		
Tels. Directo	9231056 / 9231057		
93 Piedras Negras			
Representante	C. Adriana Yanet Lucio		



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

	Carbajal		
Domicilio	Abasolo No. 505 Esq. Hidalgo, Col. Zona Centro CP. 26000 Piedras Negras, Coahuila		
Claves Lada	01-878		
Tels. Directo	7824344		
62 Reynosa			reynosa@fonacot.gob.mx
Domicilio	Aldama 1100 Loc. 26 Centro Comercial Río Grande, Centro C.P. 88500		
Claves Lada	01-899		
Tels. Directo	9220168 / 9220244		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
26201	Representante	C. Alfredo Pacheco Delgado	alfredo.pacheco@fonacot.gob.mx
26202	Analista Delegacional	Juan Antonio Hernández Fuentes	juan.hernandez@fonacot.gob.mx
26220	Fax	Fax	
	95 San Juan del Río		
Representante	Ana Luz Ocharán García		
Domicilio	Av. Juárez Poniente 59 Local 5A Entre Luis Montañez y Galeana Enfrente de la Presidencia Municipal Col. Centro C.P. 76800 Sn Juan del Río Queretaro		
Claves Lada	01-427		
Tels. Directo	2749675		
	04 Tacuba		
Representante	Elizabeth Balcazar/ Hugo Esquivel		
Domicilio	Mar Mediterraneo N° 68 Col. Tacuba Del. Miguel Hidalgo CP. 11400		
Claves Lada	01-55		
Tels. Directo	5082-5276		
98 Tapachula			tapachula@fonacot.gob.mx
Representante	Ernesto Ramos Ramirez		
Domicilio	4a Avenida Sur No 1A PB Col Centro entre Central y Segunda CP. 30700		
Claves Lada	01-962		
Tels. Directo	1184122		
	85 Tehuacán		
Representante	C. Gerardo Ríos Ríos		
Domicilio	7a Oriente 523 Local 11, Col. La Purísima CP. 75784 Tehuacán Puebla		
Claves Lada	01-238		
Tels. Directo	3718048 / 3718050		
	58 Tepic		tepic@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Insurgentes N° 357 Poniente P. B. Esquina Jacarandas Col. San Juan, C. P. 63130, Tepic, Nay.		
Claves Lada	01-311		
Tels. Directo	2106024/ 2144127/ 2145828		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
25801	Representante	Rafael Machuca Delgadillo	rafael.machuca@fonacot.gob.mx
25802	Coordinador Administrativo	Victor Adolfo Tortajada Paredes	victor.tortajada@fonacot.gob.mx
25803	Analista Delegacional	Alejandro Alfonso Sánchez Chávez	alejandro.sanchez@fonacot.gob.mx
25804	Analista Delegacional	Ruth Leovana Lizaola Huerta	ruth.lizaola@fonacot.gob.mx
25805	Analista Delegacional	Erika Rocío Portugal García	erika.portugal@fonacot.gob.mx
25806	Analista Delegacional	Berenice Rubio Ramos	berenice.rubio@fonacot.gob.mx
25807	Analista Delegacional	Elba Yolanda María Barberena Bernal	yolanda.barberena@fonacot.gob.mx



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

87 Teziutlan			
Representante	Alfredo Collotzi Ortega		
Domicilio	Privada Cuahutemoc N° 709 Col.Centro CP. 73800, Teziutlán Puebla		
Claves Lada	01-231		
Tels. Directo	3136767		
Horario:	Jueves de 12:00 19:00 y Viernes de 8:30 16:00		
66 Tuxtépéc			
Representante	Karina Marina Cervantes Ramirez / Eleazar Perez Velazquez		
Domicilio	Av. Libertad No. 290, Planta baja Col. Centro, C. P. 68300, Tuxtépéc, Oaxaca.		
Claves Lada	01-287		
Tels. Directo	8710442/ 8710443		
Horario:	Jueves y Viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00		
73 Uruapan			
Domicilio	Emilio Carranza, Esq. J. Ayala, Int. 4 Edificio Comercial Plaza Paraiso, C.P. 60000 Uruapan Mich.		
Claves Lada	01-452		
Tels. Directo	5237744 / 5244396		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	
27301	Representante	C. Berenice Ferreira Velázquez	berenice.ferreira@fonacot.gob.mx
27320	Fax	Fax	
79 Zamora			
Representante	Irma Orozco Vázquez		
Domicilio	Av. Madero Sur 403-B Edificio Servite Col. Centro, CP. 59600 entre Martinez de Navarrete y Guerrero, Zamora Michoacán		
Claves Lada	01-351		
Tels. Directo	5157711		
Almacén de La Raza			
Encargada	Lic. Marcela Valadez Quintero		
Domicilio	Calle Cuahutemoc N° 54 Col. San Francisco Xocotitla Delegación Azcapotzalco CP. 02960		
Claves Lada	01-55		
Tels. Directo	53560014/ 53566364/ 5556 7326		
EXT.	AREA O CARGO	NOMBRE	E-MAIL
20001	Encargada	Lic. Marcela Valadez Quintero	marcela.valadez@fonacot.gob.mx
20002	Analista Administrativo	Daniel Arturo Zarate Robledo	daniel.zarate@fonacot.gob.mx
20003	Analista Administrativo	Sonia Natalia Olaes Ahedo	sonia.olaez@fonacot.gob.mx
20004	Analista Administrativo	Arturo Fuentes López	
20005	Analista Administrativo	Manuel Gonzalez Alvarado	manuel.gonzalez@fonacot.gob.mx
20006	Analista Administrativo	Ma. Ivonne Colin Alvarez	lvone.colin@fonacot.gob.mx
20007	Analista Administrativo	Carpintería	
20008	Analista Administrativo	Vigilancia	
20009	Analista Administrativo	Papelería	
20020	Fax	Fax	

ANEXO 12

“CÉDULA DE EVALUACIÓN DE VISITA”



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
 PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
 RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
 NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
 A NIVEL NACIONAL**

ASPECTOS A EVALUAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Sistema de alarma contra robo y asalto		
Sistema contra incendios		
Planta de emergencia		
Áreas dedicadas y preparadas para el resguardo de la paquetería		
Software especializado de rotulación automatizada		
Garantizar la integridad y el manejo de la información institucional demostrando con esquemas y certificados de seguridad a base de firewall, proxy, antivirus, detector de intrusos.		
Red sistematizada a nivel Nacional para el rastreo de envíos		

**EMPRESA
 COMERCIALIZACIÓN**

DIRECCIÓN

DE

 NOMBRE Y FIRMA

 NOMBRE Y FIRMA





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

**ANEXO No. 13
MODELOS DE CONTRATO**

**MODELO DE CONTRATO PARA LA PARTIDA 1 DENOMINADA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE PAQUETES
CON PRODUCTOS FINANCIEROS CON ACUSE DE RECIBO**

CONTRATO No. I- SD-2008-0__

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, REPRESENTADO POR EL LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, EN LO SUBSECUENTE EL INSTITUTO FONACOT, Y POR LA OTRA _____, REPRESENTADO POR _____, EN SU CARACTER DE _____, A QUIEN EN LO SUBSIGUIENTE SE DESIGNARA COMO EL PRESTADOR SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL INSTITUTO FONACOT, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- I.1** Que su representado, es un organismo publico descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en virtud a lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril del 2006.
- I.2** Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- I.3** Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este contrato como se desprende de la escritura pública número 26,529 de fecha 24 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Antonio Morales Montes de Oca, Notario Público No. 227 del Distrito Federal.
- I.4** No tener ninguna relación de parentesco o afinidad con el PRESTADOR en términos de la fracción XX del Artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- I.5** Para el cumplimiento de sus funciones requiere la prestación de diversos servicios, entre los cuales se encuentra el de recolección y entrega de paquetes con productos financieros a nivel nacional con acuse de recibo.
- I.6** Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante Licitación Pública Nacional No. 14100001-00__-08, con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción I, 28, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.7** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos en la partida presupuestal número 3101 denominada Servicio postal y cuenta con suficiencia presupuestal para contratar el presente servicio, según oficio número _____ de fecha _____, emitido por _____ del INSTITUTO FONACOT.
- I.8** Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. DECLARA EI PRESTADOR, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- II.1** Que su representada es una Sociedad _____, constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura pública número _____, de fecha ____ otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____ del _____, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de _____, bajo el folio mercantil número _____, tomo _____, volumen _____, del libro _____.
- II.2** Que de acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en _____.
- II.3** Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave _____.
- II.4** Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los trabajos materia del presente contrato.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- II.5** Que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales federales, en observancia estricta a lo preceptuado por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008.
- II.6** Que cuenta con poderes generales para actos de administración y/o de dominio, con todas las facultades generales aún las que requieran cláusula especial expresa, en los términos del mandato otorgado, según consta en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, de la Ciudad de _____, declarando bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna, asimismo, se identifica con su credencial para votar con fotografía número de folio _____, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.
- II.7** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que alguna de las personas físicas que forman parte del PRESTADOR se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.8** Que para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como domicilio de su representado el ubicado en _____.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

- III.1** Que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las cláusulas del presente contrato.
- III.2** Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación del texto de este contrato, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El PRESTADOR se obliga a proporcionar el servicio de recolección y entrega de mínimo de





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

360,000 y máximo 600,000 paquetes con productos financieros con acuse de recibo, de conformidad a las características y condiciones detalladas en el Anexo I, mismo que debidamente suscrito por las partes forma parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA. PRECIOS UNITARIOS. El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR por cada paquete con productos financieros con acuse de recibo trabajado, la cantidad de \$ _____ (_____ pesos ____/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios son en moneda nacional y serán considerados fijos hasta que concluya la relación contractual, debiendo incluir el PRESTADOR todos los costos involucrados considerando todos los conceptos del servicio que requiere el INSTITUTO FONACOT, por lo que el PRESTADOR no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. MONTO TOTAL DEL CONTRATO. De conformidad con el artículo 47, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presupuesto mínimo a ejercer por éste concepto durante la vigencia del presente contrato es de \$ _____ (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional); más el Impuesto al Valor Agregado, y el presupuesto máximo a ejercer asciende a la cantidad de \$ _____ (_____ pesos, 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Ambas partes están de acuerdo que el INSTITUTO FONACOT no está obligado a ejercer el presupuesto máximo.

CUARTA. FORMA DE PAGO. El INSTITUTO FONACOT cubrirá al PRESTADOR la cantidad señalada en la cláusula que antecede, a través del programa de cadenas productivas o depósito interbancario a la cuenta número _____, clave número _____, que el PRESTADOR tiene a su favor en el Banco _____, S.A., sucursal _____, dentro de los 16 (dieciséis) días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá contener los requisitos de ley y contar con el visto bueno del área usuaria.

El PRESTADOR podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución citada en esta cláusula, siempre que dé aviso al INSTITUTO FONACOT por lo menos con diez días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

QUINTA. PAGOS. El pago de los servicios efectivamente devengados, al PRESTADOR será de conformidad con lo siguiente:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- e. Se deberá de entregar el original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara; en las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, 1° piso en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, acompañada del o los acuse(s) electrónico(s) que amparen los servicios realizados.
- f. En caso de que el PRESTADOR presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será del _____ al _____, la cual será forzosa para el PRESTADOR y voluntaria para el INSTITUTO FONACOT.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El PRESTADOR garantizará el cumplimiento del presente contrato entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo a ejercer en el presente contrato sin incluir el 15% (Quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado.

La póliza de fianza correspondiente deberá prever en su texto, cuando menos las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones del presente contrato.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- c) Que la fianza estará vigente hasta que el INSTITUTO FONACOT acepte los servicios materia de contratación y en su caso durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte y se ejecute la resolución definitiva por autoridad competente.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- e) Que la fianza continuará vigente aún cuando se otorguen prórrogas o esperas al PRESTADOR, para el cumplimiento de sus obligaciones.

En el supuesto de rescisión de este contrato por causas imputables al PRESTADOR, la fianza se hará exigible de inmediato sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente.

OCTAVA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La fianza a que se refiere la cláusula que antecede será liberada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Subdirección General de Administración, una vez que el PRESTADOR demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 68, fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR. El PRESTADOR se obliga a:

- a) Cumplir totalmente y a satisfacción del INSTITUTO FONACOT con el servicio objeto del presente contrato.
- b) Contar con el personal profesional y técnicos especializados en el ramo, suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.

DÉCIMA. LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Los servicios deberán ser realizados en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. en el sitio que el INSTITUTO FONACOT designe dentro del territorio Nacional.

DÉCIMA PRIMERA. CALIDAD DEL SERVICIO. El PRESTADOR quedará obligado ante el INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

incurrido, en los términos señalados en el presente contrato en los términos señalados en el presente contrato, en el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o en la legislación aplicable.

El PRESTADOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, herramientas, procedimientos, refacciones técnicas y equipos adecuados, para el tipo de servicios solicitados, a fin de garantizar que los servicios objeto del presente contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El personal autorizado del INSTITUTO FONACOT, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. El PRESTADOR no podrá en forma alguna ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, mismos que solo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES. El INSTITUTO FONACOT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá (durante la vigencia del mismo) ampliar la vigencia del presente contrato, solicitados mediante modificación al presente contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el veinte por ciento de la vigencia original y que el precio sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio, el PRESTADOR queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, la cantidad equivalente al 1% del importe total de lo incumplido, por cada día natural de atraso en el servicio, hasta su cumplimiento a entera satisfacción del INSTITUTO FONACOT, procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar el PRESTADOR una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente.

Si en un término de diez días naturales persiste el atraso, el INSTITUTO FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato y, en su caso, hará efectiva la fianza para el cumplimiento del contrato.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

La pena convencional a cargo del PRESTADOR por ningún concepto podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

DÉCIMA QUINTA. SANCIONES. Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el PRESTADOR incumpla a cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INSTITUTO FONACOT facultad potestativa para rescindir el presente contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de lo anterior, cuando el PRESTADOR incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL. El PRESTADOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del servicio materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que en su caso éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del INSTITUTO FONACOT obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al INSTITUTO FONACOT, reconociendo expresamente el PRESTADOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al INSTITUTO FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el INSTITUTO FONACOT o, en su caso, contra el INSTITUTO FONACOT por dicho concepto.

En caso de que las personas designadas por el PRESTADOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PRESTADOR asumirá la



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

responsabilidad, dejando libre al INSTITUTO FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

Asimismo, el PRESTADOR, se obliga a que para el supuesto de que para la prestación del servicio objeto de este contrato, requiera del uso intensivo de mano de obra y que ésta implique un costo superior al treinta por ciento del monto total del presente contrato, cumplirá durante la vigencia del mismo, con la inscripción y pago de cuotas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que de manera bimestral entregará al INSTITUTO FONACOT, las constancias de cumplimiento.

El PRESTADOR se obliga a cubrir al INSTITUTO FONACOT los gastos y costas judiciales erogadas por este último, a causa de que concurra cualquier circunstancia planteada en la presente cláusula.

DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR:

- A) No inicia la prestación de los servicios objeto de este contrato en la fecha pactada.
- B) No ejecuta los servicios de conformidad a lo establecido en el presente contrato, o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- C) Suspende injustificadamente los servicios materia del presente contrato.
- D) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- E) Cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente contrato.
- F) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados.
- G) Se declara en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga.
- H) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato y en su anexo.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

DÉCIMA OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El incumplimiento del PRESTADOR a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previos; lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 66-A de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al PRESTADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al PRESTADOR dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el punto 1; y,
4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el INSTITUTO FONACOT por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El INSTITUTO FONACOT podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el PRESTADOR otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, el INSTITUTO FONACOT podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al PRESTADOR, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al PRESTADOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 66 de su Reglamento.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD. Con motivo de la prestación del servicio contratado, el INSTITUTO FONACOT proporcionará al PRESTADOR toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el PRESTADOR se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

Toda la documentación que con motivo del presente contrato el INSTITUTO FONACOT entregue al PRESTADOR, así como toda la información que el PRESTADOR desarrolle, será propiedad exclusiva del INSTITUTO FONACOT, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de Propiedad Industrial, debiendo el PRESTADOR guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito del INSTITUTO FONACOT.

Lo anterior debe entenderse, como que el PRESTADOR se abstendrá de manera directa o indirecta de editar, divulgar, publicar, comercializar, usar y modificar total o parcialmente, la información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida, por cualquier medio, sin la debida autorización del INSTITUTO FONACOT, respondiendo en caso contrario por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar para ambas partes, en el entendido de que dichos actos podrán generar la rescisión del contrato. En caso de que la conducta desplegada por el PRESTADOR sea constitutiva de delito, en perjuicio del INSTITUTO FONACOT, éste podrá proceder a hacer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público competente.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

El PRESTADOR se obliga a devolver al INSTITUTO FONACOT, a la conclusión del servicio, o cuando éste así se lo solicite, todo el material, documentación e información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida con motivo del desempeño de sus actividades materia de contratación.

VIGÉSIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo previsto en el artículo 55-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Lic. Myrna Echartea Mojica, en su carácter de Directora de Comercialización, será la encargada de vigilar y administrar el cumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, particularmente a la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus respectivos Reglamentos, al Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles; así como todas aquellas que por el carácter de entidad paraestatal del INSTITUTO FONACOT resulten aplicables, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN POR TRIPLICADO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA ____ DE _____ DE 200__, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DEL INSTITUTO FONACOT Y UNO EN PODER DEL PRESTADOR.

POR EL INSTITUTO FONACOT

POR EL PRESTADOR





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

CONTRATO No. I-SD-2008-00__

ELABORÓ: LIC. CELIA NAJERA ALARCON _____

SUPERVISÓ: LIC. MINERVA SANDOVAL ALANIS _____

**MODELO DE CONTRATO PARA LA PARTIDA 2 DENOMINADA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE BOLSAS CON
PAQUETES DE PRODUCTOS FINANCIEROS**

CONTRATO No. I- SD-2008-0__

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, REPRESENTADO POR EL LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, EN LO SUBSECUENTE EL INSTITUTO FONACOT, Y POR LA OTRA _____, REPRESENTADO POR _____, EN SU CARACTER DE _____, A QUIEN EN LO SUBSIGUIENTE SE DESIGNARA EL PRESTADOR SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

I.- DECLARA EL INSTITUTO FONACOT, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- I.1 Que su representado, es un organismo publico descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en virtud a lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril del 2006.
- I.2 Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- I.3 Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este contrato como se desprende de la Escritura Pública No. 26,529 de fecha 24 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Antonio Morales Montes de Oca, Notario Público No. 227 del Distrito Federal.
- I.4 No tener ninguna relación de parentesco o afinidad con el PRESTADOR en términos de la fracción XX del Artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- I.5 Para el cumplimiento de sus funciones requiere la prestación de diversos servicios, entre los cuales se encuentra el de recolección y entrega de paquetes con productos financieros a nivel nacional con acuse de recibo.
- I.6 Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante Licitación Pública Nacional No. 14100001-00__-08, con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción I, 28, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos en la partida presupuestal número 3101 denominada Servicio postal y cuenta con suficiencia presupuestal para contratar el presente servicio, según oficio número _____ de fecha _____, emitido por _____ del INSTITUTO FONACOT.
- I.8 Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para los fines y efectos legales del presente contrato.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

II. EI PRESTADOR DECLARA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE:

- II.1** Que su representada es una Sociedad _____, constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura pública número _____, de fecha _____ otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____ del _____, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de _____, bajo el folio mercantil número _____, tomo _____, volumen _____, del libro _____.
- II.2** Que de acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en _____.
- II.3** Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave _____.
- II.4** Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los trabajos materia del presente contrato.
- II.5** Que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales federales, en observancia estricta a lo preceptuado por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008.
- II.6** Que cuenta con poderes generales para actos de administración y/o de dominio, con todas las facultades generales aún las que requieran cláusula especial expresa, en los términos del mandato otorgado, según consta en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, de la Ciudad de _____, declarando bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna, asimismo, se identifica con su credencial para votar con fotografía número de folio _____, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.
- II.7** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que alguna de las personas físicas que forman parte del PRESTADOR se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

II.8 Que para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como domicilio de su representado el ubicado en _____.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.3 Que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las cláusulas del presente contrato.

III.4 Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación del texto de este contrato, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El PRESTADOR se obliga a proporcionar el servicio de recolección y entrega de mínimo 240 y máximo 600 bolsas con paquetes de productos financieros con un peso máximo de 9 Kg de conformidad a las características y condiciones detalladas en el Anexo I, mismo que debidamente suscrito por las partes forma parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA. PRECIOS UNITARIOS. El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR por cada bolsa con paquete de productos financieros trabajada, la cantidad de \$ _____ (_____ pesos ____/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios son en moneda nacional y serán considerados fijos hasta que concluya la relación contractual, debiendo incluir el PRESTADOR todos los costos involucrados considerando todos los conceptos del servicio que requiere el INSTITUTO FONACOT, por lo que el PRESTADOR no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. MONTO TOTAL DEL CONTRATO. De conformidad con el artículo 47, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presupuesto mínimo a ejercer por éste concepto durante la vigencia del presente contrato es de \$ _____ (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional); más el Impuesto al Valor Agregado, y el presupuesto máximo a ejercer asciende a la cantidad de \$ _____ (_____ pesos, 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Ambas partes están de acuerdo que el INSTITUTO FONACOT no está obligado a ejercer el presupuesto máximo.

CUARTA. FORMA DE PAGO. El INSTITUTO FONACOT cubrirá al PRESTADOR la cantidad señalada en la cláusula que antecede, a través del programa de cadenas productivas o depósito interbancario a la cuenta número _____, clave número _____, que el PRESTADOR tiene a su favor en el Banco _____, S.A., sucursal _____, dentro de los 16 (dieciséis) días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá contener los requisitos de ley y contar con el visto bueno del área usuaria.

El PRESTADOR podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución citada en esta cláusula, siempre que dé aviso al INSTITUTO FONACOT por lo menos con diez días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

QUINTA. PAGOS. El pago de los servicios efectivamente devengados, al PRESTADOR será de conformidad a lo siguiente:

- g. Se deberá de entregar el original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara; en las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, 1° piso en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, acompañada del o los acuse(s) electrónico(s) que amparen los servicios realizados.
- h. En caso de que el PRESTADOR presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será del _____ al _____, la cual será forzosa para el PRESTADOR y voluntaria para el INSTITUTO FONACOT.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El PRESTADOR garantizará el cumplimiento del presente contrato entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones,





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo a ejercer en el presente contrato sin incluir el 15% (Quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado.

La póliza de fianza correspondiente deberá prever en su texto, cuando menos las siguientes declaraciones:

- f) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones del presente contrato.
- g) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- h) Que la fianza estará vigente hasta que el INSTITUTO FONACOT acepte los servicios materia de contratación y en su caso durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte y se ejecute la resolución definitiva por autoridad competente.
- i) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- j) Que la fianza continuará vigente aún cuando se otorguen prórrogas o esperas al PRESTADOR, para el cumplimiento de sus obligaciones.

En el supuesto de rescisión de este contrato por causas imputables al PRESTADOR, la fianza se hará exigible de inmediato sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente.

OCTAVA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La fianza a que se refiere la cláusula que antecede será liberada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Subdirección General de Administración, una vez que el PRESTADOR demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 68, fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

Servicios del Sector Público.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR. El PRESTADOR se obliga a:

- a) Cumplir totalmente y a satisfacción del INSTITUTO FONACOT con el servicio objeto del presente contrato.
- b) Contar con el personal profesional y técnicos especializados en el ramo, suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.

DÉCIMA. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Los servicios deberán ser entregados en los domicilios que se detallan en el Anexo II, mismo que debidamente suscrito por las partes forma parte integrante del presente contrato.

La entrega a Oficinas del INSTITUTO FONACOT en el D.F. y área Metropolitana deberá ser en un plazo no mayor de 24 hrs. y para las Oficinas ubicadas en el interior del país en un plazo no mayor de 72 hrs.

DÉCIMA PRIMERA. SEGURO. El PRESTADOR se obliga a contar con un seguro que garantice su reposición total.

DÉCIMA SEGUNDA. CALIDAD DEL SERVICIO. El PRESTADOR quedará obligado ante el INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato en los términos señalados en el presente contrato, en el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o en la legislación aplicable.

El PRESTADOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, herramientas, procedimientos, refacciones técnicas y equipos adecuados, para el tipo de servicios solicitados, a fin de garantizar que los servicios objeto del presente contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El personal autorizado del INSTITUTO FONACOT, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. El PRESTADOR no podrá en forma alguna ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

los derechos de cobro, mismos que solo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES. El INSTITUTO FONACOT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá (durante la vigencia del mismo) ampliar la vigencia del presente contrato, solicitados mediante modificación al presente contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el veinte por ciento de la vigencia original y que el precio sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

DÉCIMA QUINTA. PENA CONVENCIONAL. En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio, el PRESTADOR queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, la cantidad equivalente al 1% del importe total de lo incumplido, por cada día natural de atraso en el servicio, hasta su cumplimiento a entera satisfacción del INSTITUTO FONACOT, procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar el PRESTADOR una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente.

Si en un término de diez días naturales persiste el atraso, el INSTITUTO FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato y, en su caso, hará efectiva la fianza para el cumplimiento del contrato.

La pena convencional a cargo del PRESTADOR por ningún concepto podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

DÉCIMA SÉXTA. SANCIONES. Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el PRESTADOR incumpla a cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INSTITUTO FONACOT facultad potestativa para rescindir el presente contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de lo anterior, cuando el PRESTADOR incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL. El PRESTADOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del servicio materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que en su caso éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del INSTITUTO FONACOT obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al INSTITUTO FONACOT, reconociendo expresamente el PRESTADOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al INSTITUTO FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el INSTITUTO FONACOT o, en su caso, contra el INSTITUTO FONACOT por dicho concepto.

En caso de que las personas designadas por el PRESTADOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PRESTADOR asumirá la responsabilidad, dejando libre al INSTITUTO FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

Asimismo, el PRESTADOR, se obliga a que para el supuesto de que para la prestación del servicio objeto de este contrato, requiera del uso intensivo de mano de obra y que ésta implique un costo superior al treinta por ciento del monto total del presente contrato, cumplirá durante la vigencia del mismo, con la inscripción y pago de cuotas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que de manera bimestral entregará al INSTITUTO FONACOT, las constancias de cumplimiento.

El PRESTADOR se obliga a cubrir al INSTITUTO FONACOT los gastos y costas judiciales erogadas por este último, a causa de que concurra cualquier circunstancia planteada en la presente cláusula.

DÉCIMA OCTAVA. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR:

- l) No inicia la prestación de los servicios objeto de este contrato en la fecha pactada.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

- J) No ejecuta los servicios de conformidad a lo establecido en el presente contrato, o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- K) Suspende injustificadamente los servicios materia del presente contrato.
- L) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- M) Cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente contrato.
- N) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados.
- O) Se declara en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga.
- P) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato y en su anexo.

DÉCIMA NOVENA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El incumplimiento del PRESTADOR a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previos; lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 66-A de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al PRESTADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al PRESTADOR dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el punto 1; y,



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el INSTITUTO FONACOT por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El INSTITUTO FONACOT podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el PRESTADOR otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, el INSTITUTO FONACOT podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

VIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al PRESTADOR, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al PRESTADOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 66 de su Reglamento.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD. Con motivo de la prestación del servicio contratado, el INSTITUTO FONACOT proporcionará al PRESTADOR toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el PRESTADOR se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

Toda la documentación que con motivo del presente contrato el INSTITUTO FONACOT entregue al PRESTADOR, así como toda la información que el PRESTADOR desarrolle, será propiedad exclusiva del INSTITUTO FONACOT, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de Propiedad Industrial, debiendo el PRESTADOR guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito del INSTITUTO FONACOT.

Lo anterior debe entenderse, como que el PRESTADOR se abstendrá de manera directa o indirecta de editar, divulgar, publicar, comercializar, usar y modificar total o parcialmente, la información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida, por cualquier medio, sin la debida autorización del INSTITUTO FONACOT, respondiendo en caso contrario por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar para ambas partes, en el entendido de que dichos actos podrán generar la rescisión del contrato. En caso de que la conducta desplegada por el PRESTADOR sea constitutiva de delito, en perjuicio del INSTITUTO FONACOT, éste podrá proceder a hacer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público competente.

El PRESTADOR se obliga a devolver al INSTITUTO FONACOT, a la conclusión del servicio, o cuando éste así se lo solicite, todo el material, documentación e información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida con motivo del desempeño de sus actividades materia de contratación.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo previsto en el artículo 55-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Lic. Myrna Echartea Mojica, en su carácter de Directora de Comercialización, será la encargada de vigilar y administrar el cumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, particularmente a la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus respectivos Reglamentos, al Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles; así como todas aquellas que por el carácter de entidad paraestatal del INSTITUTO FONACOT resulten aplicables, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-012-08
PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE
RECOLECCION Y ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL
NACIONAL CON ACUSE DE RECIBO Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS
A NIVEL NACIONAL**

correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN POR TRIPLICADO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA ____ DE _____ DE 200__, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DEL INSTITUTO FONACOT Y UNO EN PODER DEL PRESTADOR.

POR EL INSTITUTO FONACOT

POR EL PRESTADOR

CONTRATO No. I-SD-2008-00__

ELABORÓ: LIC. CELIA NAJERA ALARCON _____

SUPERVISÓ: LIC. MINERVA SANDOVAL ALANIS _____